

324.231.14
P273p



Abel Pacheco

Todo por Costa Rica

PARTIDO UNIDAD SOCIALCRISTIANA
CANDIDATURA DR. ABEL PACHECO
ADMINISTRACIÓN 2002-2006

Noviembre 2001

Con mucho aprecio

Abel Pacheco



PROGRAMA DE GOBIERNO

"TODO POR COSTA RICA"

7 de noviembre, 2001

CONTENIDO DEL PROGRAMA

| | |
|--|-----------|
| Abreviaturas usadas | 7 |
| Mensaje del Señor Expresidente Don J. J. Trejos Fernández | 9 |
| Presentación del Programa de Gobierno: Dr. Abel Pacheco | 11 |
| Ejes del Programa de Gobierno | 13 |
| Planteamiento de género: Cambiar las reglas de convivencia | 15 |
| I. Oportunidades de desarrollo para personas con desventaja social | 17 |
| I.1. Desarrollo humano integral y vida comunal | 17 |
| II. Creación y desarrollo de capacidades humanas | 24 |
| II.1. Salud y deporte | 24 |
| II.2. Educación de calidad | 30 |
| II.3. Cultura y juventud | 34 |
| II.4. Desarrollo Científico y Tecnológico | 37 |
| III. Crecimiento económico generador de oportunidades | 41 |
| III.1. Política económica e inversión pública | 41 |
| III.2. Producción agropecuaria, agroindustrial, recursos marinos y desarrollo rural | 47 |
| III.3. Industria, comercio y servicios | 51 |
| III.4. Desarrollo del turismo | 56 |
| III.5. Ambiente y energía | 58 |
| III.6. Infraestructura y transporte | 65 |
| IV. Seguridad ciudadana y democracia participativa funcional . | 70 |
| IV.1. Seguridad ciudadana y justicia | 70 |
| IV.2. Relaciones exteriores y política comercial externa | 75 |
| IV.3. Reforma del Estado, participación popular, y desarrollo del régimen municipal | 81 |
| Reflexiones finales | 85 |
| Agradecimiento | 87 |

ABREVIATURAS USADAS

| | |
|------------|---|
| ALCA | Area de Libre Comercio de las Américas |
| ALIDES | Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica |
| AyA | Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados |
| BANHVI | Banco Hipotecario de la Vivienda |
| BPDC | Banco Popular y de Desarrollo Comunal |
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo |
| CCSS | Caja Costarricense de Seguro Social |
| CEPREDENAC | Centro de Prevención de Desastres de Centroamérica |
| CNP | Consejo Nacional de Producción |
| COMEX | Ministerio de Comercio Exterior |
| CONAVI | Consejo Nacional de Vialidad |
| CONAVICA | Consejo Nacional de Vialidad Cantonal |
| CONICIT | Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas |
| DGAC | Dirección General de Aviación Civil |
| DINADECO | Dirección Nacional de Desarrollo Comunal |
| EBAIS | Equipos Básicos Integrales de Salud |
| FAO | Food and Agricultural Organization (Org. Agricultura y la Alimentación) |
| FEES | Fondo Especial para la Educación Superior |
| FODESAF | Fondo de Desarrollo Social y de Asignaciones Familiares |
| FONAFIFO | Fondo Nacional de Financiamiento Forestal |
| IAFA | Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia |
| ICE | Instituto Costarricense de Electricidad |
| ICODER | Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación |
| ICT | Instituto Costarricense de Turismo |
| IDA | Instituto de Desarrollo Agrario |
| INA | Instituto Nacional de Aprendizaje |
| INCIENSA | Instituto de Ciencias en Salud |
| INCOP | Instituto Costarricense de Puertos |
| INEC | Instituto Nacional de Estadística y Censos |
| INFOCOOP | Instituto de Fomento Cooperativo |
| INS | Instituto Nacional de Seguros |
| INVU | Instituto Nacional de Vivienda y Organismo |
| JAPDEVA | Junta Administración Portuaria y Desarrollo Económico de Vertiente Atlántica. |

| | |
|----------|--|
| MCJD | Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes |
| MEP | Ministerio de Educación Pública |
| MEIC | Ministerio de Economía, Industria y Comercio |
| MICIT | Ministerio de Ciencia y Tecnología |
| MINAE | Ministerio de Ambiente y Energía |
| MOPT | Ministerio de Obras Públicas y Transportes |
| MS | Ministerio de Salud |
| MTS | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social |
| OIJ | Organismo de Investigación Judicial |
| OIT | Organización Internacional del Trabajo |
| OMC | Organización Mundial del Comercio |
| ONG | Organismos No Gubernamentales |
| PANI | Patronato Nacional de la Infancia |
| PROCOMER | Promotora de Comercio Exterior |
| RECOPE | Refinadora Costarricense de Petróleo |
| SETENA | Secretaría Técnica Nacional Ambiental |
| SICA | Sistema de Integración Centroamericana |
| SIEPAC | Sistema Integración Eléctrica Panamá y América Central |
| SINE | Sistema Nacional de Evaluación |
| SINART | Sistema Nacional de Radio y Televisión |
| SIPRO | Sistema de Información de Población Objetivo |
| SUGEF | Superintendencia General de Entidades Financieras |

**MENSAJE DEL SEÑOR EXPRESIDENTE
DON JOSE JOAQUIN TREJOS FERNANDEZ**

En el año de 1965 presenté a los costarricenses el Programa de Gobierno de la Unificación Nacional. Era un programa lleno de contenido social y de desarrollo humano para bienestar de todos mis conciudadanos.

Cuando tuve el honor de ejercer la primera magistratura en el período de 1966-1970, tuve la enorme satisfacción de ver que prácticamente todo lo que propusimos en aquel programa lo pudimos realizar, alcanzando en ese cuatrienio uno de los más altos niveles de desarrollo en América Latina.

Leyendo la propuesta de Gobierno que hoy presenta a los costarricenses mi amigo, por quien siento gran respeto, Don Abel Pacheco, me recuerda mucho aquel Programa por su rico contenido.

Estoy seguro de que este Programa Don Abel lo va a cumplir cuando gobierné a los costarricenses a partir del año 2002. Es una propuesta novedosa apegada a la realidad costarricense, que no contiene ofrecimientos demagógicos de los que ya estamos cansados de oír los ciudadanos de este país.

Considero que los costarricenses apoyarán la propuesta de Don Abel, y así este noble pueblo disfrutará del bienestar y prosperidad que tanto merece.

José Joaquín Trejos Fernández
Expresidente de la República

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO: DR. ABEL PACHECO

Sueño con una Costa Rica profundamente democrática, libre, pacífica, tranquila y próspera, con sostenibilidad en el largo plazo, donde las decisiones se tomen con plena transparencia y donde priven los mejores valores de la nacionalidad costarricense; una sociedad donde el Ser Humano sea el fin de todo esfuerzo, donde a nadie le falte lo básico, prive la solidaridad y las oportunidades; una sociedad competitiva a nivel mundial, en función del logro de sus propias aspiraciones; donde el subdesarrollo como estado mental se convierta en un concepto del pasado. Por ello, como eje superior de nuestra gestión gubernamental proponemos el principio de dotar y facilitar a todas las personas los instrumentos para lograr una Seguridad Integral del Ser Humano, concepto englobante, una forma novedosa de plantear el Bienestar Integral, que va desde la satisfacción de necesidades personales hasta un ambiente de progreso y paz, el cual se describe en el siguiente capítulo del presente documento.

Veo la situación nacional con profunda preocupación. Hemos logrado mucho como nación, pero estamos estancados en lo político, lo social y lo económico. Estamos desunidos ante los grandes retos y tendemos a perder nuestros valores y principios de honestidad, sacrificio y trabajo, así como la solidaridad que nos ha caracterizado durante siglos a los costarricenses y con ello nuestra preciada paz social. Convocaré a todos los costarricenses para que juntos y con unidad de propósito, iniciemos un plan de largo plazo para forjar nuestro destino común, para los próximos 25 años.

A los retos de la globalización hemos de agregar ahora los actos terroristas, que en el plano local requiere de un planteamiento de seguridad estratégica, que garantice el funcionamiento del país en situaciones de emergencia.

Los casos de corrupción tan serios en los últimos lustros y hasta su aceptación como algo natural por muchos, denota un deterioro significativo; se ha perdido la fe en los políticos y las instituciones; la democracia sufre; el modelo económico no funciona para todos y el componente exportador no parece ser el más adecuado; el Estado

denota serios defectos: la infraestructura se deteriora y el gobernar se dificulta; la educación –pilar de la Seguridad Integral del Ser Humano y de la acción gubernamental- no se manifiesta con la excelencia requerida para enfrentar los desafíos de los tiempos; el Creador Supremo ha sido generoso con nosotros en cuanto a la dotación de recursos naturales pero los seguimos mal usando y malgastando; cada vez son más las aspiraciones sociales e individuales insatisfechas; los problemas socioeconómicos como la drogadicción, la prostitución, la explotación infantil y las dificultades que todavía enfrenta la mujer para desarrollarse, son cada vez más evidentes; las diferencias de clase aumentan y la clase media se debilita, la pobreza es todavía ofensiva en este país de tanto potencial, con un recurso humano tan valioso y con tan buena base cívica y social.

¡Se requiere de un liderazgo sólido y confiable para motivar a todos a “jalar” y empujar la carreta, todos juntos y todos aportando!

Me comprometo ante los costarricenses a dar lo mejor de mí mismo en aras de consolidar la visión optimista y superar las situaciones adversas que aquí presento; tengo plena fe en que todos los costarricenses, los partidarios socialcristianos y todos aquellos que, sin excepción, son bienvenidos a nuestro movimiento nacional de progreso y bienestar.

En la preparación de este Programa han participado cientos de costarricenses. Sin embargo, se invita a todas las personas por igual a darnos su opinión, sin importar su procedencia política o condición social, por cuanto todas son llamadas a unirse a un movimiento que aspira a “dar todo por Costa Rica”.

EJES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Promoveremos el bienestar de los costarricenses mediante el concepto de la Seguridad Integral del Ser Humano, que será el norte del programa de gobierno. Este es un concepto que considera la seguridad personal del ciudadano, de sus bienes, y a la vez, se le facilitarán los elementos básicos para su desarrollo como persona, de manera que todo ello le permita aprovechar las oportunidades que la sociedad y el Estado brindan en cuanto a educación, justicia, salud y recreación, capacitación, empleo y, en general, condiciones que garanticen una vida digna para todos.

Cuatro ejes se desprenden de este concepto general:

1. La creación de oportunidades de desarrollo para personas en desventaja social

Todos los costarricenses tenemos derecho a lograr un nivel de vida digna, lo que compromete nuestro mayor esfuerzo para incorporar a aquellos grupos que han sido excluidos de las oportunidades. Para enfrentar esta situación se emprenderá un Programa de Ataque Frontal a la Pobreza, donde el Estado y sus instituciones junto con los sectores de la sociedad civil, sean capaces de abatir la pobreza y evitar la violación de derechos humanos elementales.

2. Creación y desarrollo de capacidades humanas

La presente era económica privilegia, como nunca, la necesidad de fortalecimiento y desarrollo constante de las aptitudes de las personas, como fin y medio para lograr metas más elevadas de progreso social y económico. Con ello se busca desarrollar las potencialidades de las personas en beneficio propio y de la sociedad. Por eso, en el próximo gobierno socialcristiano se pondrá aún más énfasis en aquellos programas que redunden en el mejoramiento de las capacidades de las personas, mediante programas de calidad en educación, salud y deportes, cultura y juventud y desarrollo científico y tecnológico.

3. Crecimiento económico que genere oportunidades productivas y empleo

Se propone lograr un alto nivel de crecimiento con equidad social, mediante un modelo que privilegie la producción de bienes y servicios con mayor valor agregado, empleos bien remunerados y que reduzca la brecha socioeconómica rural-urbana. Para ello se impulsará una política macroeconómica responsable que responda a las necesidades de la población (estabilidad en precios y generación de fuentes de empleo) y políticas que fomenten la competitividad sobre la base de los programas que desarrollen las capacidades humanas y reduzcan las distorsiones del sistema económico.

4. Seguridad ciudadana y democracia participativa y funcional

Se promoverá un Estado moderno que garantice la seguridad ciudadana, una justicia pronta y cumplida para todos, una democracia con instituciones eficaces y con una amplia participación popular. Para ello se estimulará la desconcentración y la descentralización de las entidades públicas, la participación en los distintos programas gubernamentales, particularmente aquellos relacionados con los sectores sociales más pobres. Se impulsará un Estado informatizado (gobierno digital) que facilite las relaciones del ciudadano con las diferentes instituciones del Estado. La ética de la función pública será una constante, y en esta materia no habrá concesiones de ninguna especie.

A continuación se presenta un resumen de los programas específicos elaborados por los diferentes grupos de estudio. La versión digital de este documento puede ser consultada en la página web: www.donabel.com.

PLANTEAMIENTO SOBRE GENERO: CAMBIAR LAS REGLAS DE CONVIVENCIA

El logro de su autonomía como persona, la unidad de propósitos y el respeto a las diferencias de las mujeres, son los tres pilares que sostienen este planteamiento.

El derecho a vivir sin violencia

Para atacar el problema de la violencia intrafamiliar se propone:

- Aprobación y aplicación de la Ley de Penalización de la Violencia contra las mujeres.
- Fortalecimiento y creación por ley del Sistema de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y atención de las víctimas en todo el país.
- El programa de prevención de la violencia intrafamiliar y promoción de una vida sin violencia, y la medición del impacto económico de esa forma de violencia.
- Trabajo conjunto con los medios de comunicación para desarrollar una cultura sin violencia y respeto al uso de la imagen femenina.

El derecho al trabajo y al empleo

Ya que las mujeres que necesitan o desean trabajar sufren de algún tipo de discriminación generada por el sistema socio-económico, se propone:

- La creación y fortalecimiento de servicios de apoyo a madres trabajadoras.
- Fortalecimiento y desarrollo de un sistema de intermediación que promueva empleos de más alta calidad para las mujeres, lo mismo que acceso a campos de trabajo tradicionalmente vedados.
- Fomento del crédito y la asistencia técnica para mujeres que emprenden actividades económicas.

El derecho a la educación

Para lograr la equidad en los servicios educativos, se impulsará:

- Unir esfuerzos para lograr una educación de calidad y que fomente la igualdad de oportunidades.
- Insertar en el marco educativo global una política pública sobre la educación de la sexualidad.
- Implementar el programa de aulas equipotenciales encaminado a profundizar la sensibilidad de género, aptitudes y talentos en torno a la equidad.
- Fomentar la integración de género en la formación técnico-profesional.

El derecho a la salud

Como la salud de las mujeres se asocia a estilos de vida específicos que deben ser tenidos en cuenta, se hace necesario:

- Consolidar el modelo de atención integral, a cargo del recientemente constituido Hospital de las Mujeres.
- Incorporar en el sistema nacional de atención en salud, el modelo de atención desarrollado por el Hospital de las Mujeres.
- Fortalecer los programas en materia de derechos y de salud sexual y reproductiva, mediante elaboración de normas y capacitación del personal a cargo de aplicarlas.
- Dar continuidad a los programas de prevención de cáncer cérvico-uterino y de mamas.

El derecho a la participación política

Como parte de políticas para construir la equidad entre los géneros, se propone:

- Consolidar el 40% de representación femenina en puestos de elección popular y avanzar hacia listas alternas por sexo en papeletas cerradas.
- Crear y fortalecer las mesas de diálogo para la equidad.
- Continuar las políticas públicas con enfoque de género como un avance hacia la equidad.

I. OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PARA PERSONAS CON DESVENTAJA SOCIAL

I.1 DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y VIDA COMUNAL

1.1 Bienestar y Seguridad Humana en el Nuevo Milenio

1.1.1 Exclusión Social y Pobreza

A pesar de los alentadores logros que el Índice de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo señala para el país, persisten relaciones de inequidad social en áreas periféricas y urbano-marginales. Los últimos datos señalan que casi la cuarta parte de nuestra población está afectada por la pobreza, cifra ofensiva para el sentimiento costarricense.

En la zona rural la pobreza de la gente alcanza un porcentaje mayor al 25% y alrededor de uno de cada tres hogares en estado de pobreza tiene una mujer como jefa de familia. El perfil de la familia empobrecida es desalentador: con baja escolaridad, hijos numerosos, actividad laboral informal, baja autoestima, desempleo y subempleo.

A los grupos étnicos, como el indígena y el afrocaribeño, que presentan problemas de integración, se les facilitarán los medios para desarrollar su potencial mediante el acceso real y equitativo a las oportunidades existentes, sin menoscabar su identidad cultural.

1.1.2 Asuntos Migratorios

La migración de extranjeros ha sido de gran impacto demográfico, ya que representan alrededor del 10% de la población. Se requiere de un abordaje integral que permita su integración social, la aplicación de leyes migratorias y de seguridad social, así como el favorecimiento de aquellos inmigrantes que contribuyan al desarrollo económico y social del país.

1.1.3 Juventud y Adultos Mayores

Hay un incremento de dos poblaciones, la de jóvenes y la de personas adultas mayores. Los primeros representan un capital

humano en formación y los segundos, una valiosa experiencia para compartir. Ambos sectores requieren de una atención integral especializada y promotora de oportunidades, lo que obliga a repensar las políticas sociales y de inversión socio económica.

1.1.4 *La Situación de la Mujer*

Además de la discriminación por razones de género, la mujer ha sufrido por causa de la pobreza, inequidad en la inserción laboral y su condición, en muchos casos, de jefa de hogar. La edad y la condición étnica deterioran su situación, pero es especialmente grave la violencia intrafamiliar, por lo que apoyamos la aprobación y ejecución de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres. Se fomentarán los valores familiares en los diferentes tipos de familia que existen.

1.2 Política de Superación de la Pobreza, reducción de desigualdades y creación de oportunidades

Se impulsará una vigorosa política social, por medio de la educación basada en la diversidad y la capacitación para el trabajo, y donde el Estado y sus instituciones junto con los sectores de la sociedad civil, sean capaces de combatir la pobreza y evitar la violación de los derechos humanos elementales. Para formular políticas, dar seguimiento, evaluar la calidad y analizar el impacto de los principales programas sociales, se reactivará un Consejo Social, bajo la coordinación del Presidente de la República, que contará con la participación de los representantes de las entidades sociales y del Ministro de Hacienda. A este Consejo se invitará a representantes de la sociedad civil para que enriquezcan el contenido de las políticas y los programas sociales que le conciernen.

Empeñaremos nuestro mejor esfuerzo para lograr un acuerdo nacional que conduzca a una reducción sustancial de la pobreza para el año 2.006. En vez de programas sociales para beneficiarios pasivos, haremos de los beneficiarios socios cogestores, con los medios de apoyo disponibles para que logren "empoderarse" y sean forjadores de su propio éxito.

Se impulsará una modernización de las instituciones sociales en cinco direcciones: gestión de los programas sociales y cultura

organizacional; revisión, actualización y ajustes en los contenidos de los programas sociales (reingeniería); nuevos y mejores sistemas de información; capacitación del personal; y auditorías de la calidad y medición de impacto de programas. Los datos suministrados por el SIPO, y la Encuesta de Hogares, formarán parte de una base de datos nacional que oriente a las instituciones para una más equitativa distribución de la inversión social.

La coordinación institucional y su vinculación con representantes de la sociedad civil estaría a cargo del Consejo Sectorial de Trabajo y Seguridad Social, haciendo uso de sus facultades legales. De esta manera, las directrices de la Presidencia concertadas en el Consejo Social serán convertidas en estrategias programáticas, por medio de este Consejo. Se promoverán los proyectos a largo plazo para disminuir la brecha social, mediante la puesta en marcha de una red de inclusión social.

El SINE recogerá los resultados en forma cualitativa y cuantitativa, sobre los diferentes aspectos de la inversión social de alta calidad propuesta. Una revisión a fondo de los procedimientos, tanto legales como administrativos, es necesaria para introducir reformas que logren un eficiente servicio a los usuarios y una precisa medición de la calidad y el impacto de los programas.

Es vital la cobertura educativa y de capacitación técnica, con flexibles modelos innovadores en beneficio de los barrios marginales o en áreas de pobreza, uniendo recursos del MEP y el INA con los del FODESAF. Por su parte, este Fondo debe superar las deficiencias del pasado, y además consolidarse con la participación de los sectores empresariales y laborales, en una evaluación permanente de sus acciones. Se establecerá una Contraloría Social como órgano que coordine y fiscalice el buen uso de los recursos existentes, para aumentar la eficiencia y evitar la corrupción en los programas sociales.

Tenemos como meta reforzar el llamado Sector de Economía Social, compuesto por el cooperativismo, el solidarismo, las asociaciones de desarrollo y otras formas asociativas involucradas en proyectos productivos sin fines de lucro como meta inmediata, sino en general el bienestar social. Sin embargo, esos grupos deben capacitarse para aumentar la competitividad empresarial y la generación de

riqueza. El BPDC con actitud de Banca de Desarrollo, ha de ser uno de los el ejes de acción del Sector de la Economía Social. Se reconoce la importancia de fortalecer el INFOCOOP, con un apoyo no paternalista que permita la formación de cooperativas de éxito, como parte de la acción subsidiaria del Estado.

1.2.1 Niñez y Adolescencia

- Restructuración del PANI, como entidad rectora del tema de la niñez. Se replanteará el sistema de protección a la niñez coordinando instituciones e incorporando a las instancias locales para su mayor eficacia.
- A ningún niño o niña, madre embarazada o lactante, ha de faltarle la alimentación básica, mediante el fortalecimiento de programas o nuevas acciones.
- Se combatirá la explotación sexual de menores y la drogadicción, por medio de programas integrales, de prevención y rehabilitación.
- Se renovarán los compromisos de la Agenda de la Niñez y la Adolescencia y se cumplirán los acuerdos internacionales suscritos.
- Se mejorará la atención integral de niños y niñas menores cinco años, mediante la ampliación de la cobertura escolar, educación a los padres y centros de atención en las empresas.
- Se fortalecerá el “Programa de la Mano” por medio de la ampliación de la cobertura de los servicios públicos dirigidos a la población infantil de 0-6 años.
- Mediante programas específicos coordinados entre el área de salud y el área social, se hará un mayor esfuerzo por reducir la tasa de mortalidad infantil.
- Se dará atención y seguimiento a los programas de protección a la niñez en los dolorosos temas de violencia y abuso sexual, con una mayor cobertura, integralidad, y participación institucional y comunitaria.
- Los mayores de 15 años que no puedan reintegrarse en el sistema educativo académico, deben ser capacitados en todas las comunidades para que logren, mediante la formación técnico profesional, por parte de diversas instituciones, en particular del INA, un medio digno de trabajo.

- Las clínicas de adolescentes, en los EBAIS y Clínicas periféricas, serán organizadas para aumentar la cobertura y la calidad de los servicios.
- Se abordará, el tema de la sexualidad humana desde una perspectiva familiar, de una forma integral y por grupo de edad, dentro de un programa de fortalecimiento de valores.

1.2.2 Atención Integral al Adulto Mayor

- Se fortalecerán las acciones que desarrolla el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, junto con los servicios del Sector de Trabajo y Seguridad Social.
- Será prioritaria la estrategia nacional para promover los deberes y derechos de la persona adulta mayor.
- Se hará una revisión administrativa para brindar mayores beneficios al adulto mayor en cuanto al pago de servicios básicos, médicos y compra de medicinas, fortaleciéndose el programa del ciudadano de oro.
- Para cumplir con el precepto de seguridad humana integral, y en virtud de alternativas innovadoras, el adulto mayor ha de tener más y mejores servicios, lo mismo que una pensión digna otorgada a todos los que la requieran.

1.2.3 Vivienda y Asentamientos Humanos

- Definición de competencias institucionales. Corresponde al Ministerio de la Vivienda ejercer su rectoría mediante la formulación de políticas. El INVU se fortalecerá para que actúe como institución técnica y ejecutora, y el BANHVI, contribuirá a fortalecer el sistema financiero de la vivienda. Las tres instituciones actuarán coordinadamente.
- Mediante la emisión de políticas se realizará el ordenamiento territorial, dentro del concepto de asentamiento humano.
- Los gobiernos locales, asociaciones comunales y en especial, el sector de la construcción, deben participar en la formulación de políticas y programas de desarrollo urbano, que mejoren la calidad de vida de los barrios. Para ello, se debe capacitar a los gobiernos locales para la tarea de la planificación urbana de los diferentes cantones, en forma concertada con diferentes actores e interesados. El desarrollo urbanístico se promoverá atendiendo a las características culturales y geográficas propias de cada región.

- Se aplicarán medidas de control en todo el proceso de adjudicación de bonos, compra de lotes y el de construcción de viviendas, para evitar actos de corrupción. Se tendrá especial cuidado en la compra de terrenos apropiados y en que las casas, resulten habitables. Las comunidades y la Municipalidad correspondiente serán consultadas antes de la ejecución de los proyectos de vivienda.
- Se dará impulso a proyectos que brinden diversas alternativas, tanto a las clases más desprotegidas, como a la clase media. Por lo tanto, en la adjudicación de viviendas, se tomarán en cuenta las realidades socio-económicas de los grupos más vulnerables que la requieran. Tendrán prioridad los seres humanos en manifiesta condición de pobreza, las personas con alguna discapacidad, personas adultas mayores, personas sin vivienda y jefas de hogar.

En la adjudicación de viviendas de interés social, tendrán prioridad aquellas personas sin propiedades y con manifiesta condición de pobreza.

Ya que el asentamiento humano es mucho más que una estructura física, pues es un entorno bio-social, se establecerán lazos de coordinación para dotarlos de los servicios necesarios para así aumentar la calidad de vida de sus moradores.

- Se estimulará el asentamiento humano en cuya construcción participen los propios beneficiarios.
- Se ejecutará una política de erradicación de tugurios, facilitando el acceso para compra de terrenos, construcción y casa tanto por medios innovadores de autoconstrucción, ahorro y crédito, así como de propiedad comunitaria.
- Se impulsará una propuesta en favor de la clase media, que consiste en exoneración de impuestos y timbres, según el precio del inmueble y el diseño de instrumentos financieros que permitan el traslado de dinero de las operadoras de pensiones, hacia el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y así, puedan prestarse a mejores tasas de interés.

1.2.4 Trabajo y Generación de Empleo

- El trabajo, bajo la forma de empleo remunerado, es un deber y un derecho de las personas. Mediante la capacitación no sólo se facilita la inserción laboral sino que se mejoran los ingresos. Se promoverán acuerdos entre distintos actores sociales para

- mantener y, si las circunstancias lo permiten, mejorar los salarios reales.
- Se promoverá mejores condiciones educativas y técnicas para las personas que están siendo afectadas por el sub-empleo y el trabajo informal.
- No sólo debe haber un balance entre la oferta y la demanda del sector laboral, sino que las necesidades específicas de las personas deben ser atendidas en razón de su condición especial de escolaridad, horario, jefas de hogar, grado de discapacidad, etnia, etc. El fin es mejorar las condiciones laborales generales.
- Se impulsará la generación de microempresas, mediante programas integrales, para facilitar el acceso a la capacitación empresarial, asistencia técnica, crédito y comercialización, por el mecanismo de incubación de empresas.
- Se diseñará un novedoso sistema de incentivos laborales de acuerdo a la productividad de los trabajadores, logrado por consenso gobierno-empresa-empleados.
- Debe reconocerse que el éxito de una cruzada contra la prostitución infantil y la violencia familiar tendrá mayor éxito cuando mejores condiciones de trabajo tengan las familias, lo que cambia el enfoque hacia mayor capacitación para mejores empleos, previo a la fase de rehabilitación individual.
- Se promoverán innovaciones productivas tales como el “teletrabajo”, y los procesos de normalización y certificación de competencias laborales.
- Se impulsarán reformas laborales concertadas, que permitan incluir mecanismos de flexibilidad laboral, de redistribución de la jornada semanal de trabajo.

1.2.5 Personas con Discapacidad

Se adquiere el compromiso de realizar acciones de equiparación, para que las personas puedan disfrutar de las oportunidades posibles. Por ello se dará cumplimiento a las leyes 7219 y 7600, así como los convenios de la OIT sobre capacitación y empleo. Se facilitará la capacitación específica por medio del INA, con el propósito de incorporarlas plenamente al mundo laboral. Asimismo se impulsarán programas de estimulación temprana (0 a 6 años.) y una mayor apertura en el sistema educativo, cultural, laboral, recreativo y de salud.

1.2.6 Atención a las Necesidades de los Sectores Étnicos en Desventaja

Los grupos indígenas y afrocaribeños recibirán atención integral, con el debido respeto a su identidad cultural, sin dejar de lado la obligación del Estado de hacerlos partícipes y generadores de su propio desarrollo humano.

II. CREACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS

II.1 SALUD Y DEPORTE

1.1 Introducción

Tal como se ha reconocido, la salud es, mucho más que la ausencia de enfermedad, un estado de bienestar físico, mental, espiritual y social. Por tanto, la alimentación y sobre todo, la nutrición equilibrada, el alojamiento adecuado, el manejo del estrés y la actividad física adecuada, lo mismo que el trabajo apropiado y la recreación, también forman parte del arco iris de la salud.

Mediante una Política Nacional de Salud, se garantizará a las familias costarricenses la atención integral de salud en un marco de calidad y equidad. Se mantendrán todos los programas innovadores, eficientes y eficaces que ha puesto en marcha la CCSS. El Deporte se estimulará por cuanto actúa como un elemento de prevención, conservación y recuperación de la salud. Se dará prioridad a los siguientes puntos:

1.2 Acciones Estratégicas

1.2.1 Política Nacional de Salud y Deporte

Se trabajará en acciones de promoción, prevención, intervención y rehabilitación de la salud junto al deporte recreativo y competitivo, por su contribución al bienestar físico y mental de las personas.



1.2.1.1 Sector salud

- Marco Jurídico: se modernizará el marco jurídico del Sector, para que el Ministerio de Salud pueda ejercer su rectoría y facilite el funcionamiento y evaluación del Sistema Nacional de Salud.
- Calidad de la Salud: mediante un sistema de control y aseguramiento de calidad en los servicios de salud, se garantizará tanto la mejor atención como la satisfacción de los pacientes.
- Comunicación y Participación Comunitaria: la integración de los programas de comunicación en salud, con participación comunitaria y a todo nivel, contribuirá a mejorar los perfiles en salud de la población.
- Desarrollo de Estrategias de Atención Primaria (EBAIS): se fortalecerán los programas de atención primaria, prevención y promoción de la salud en grupos sociales prioritarios, así como la capacidad diagnóstica y el tratamiento para los pacientes.
- Financiamiento de Programas: se debe empezar por evitar la evasión y morosidad a fin de lograr el financiamiento adecuado, mejorando los procedimientos para asegurar el beneficio de la población cubierta por los regímenes de Enfermedad, Maternidad e Invalidez, Vejez y Muerte, lo mismo que el régimen de pensiones.
- Se aprovecharán las técnicas de informática y telecomunicaciones para mejorar la eficiencia, manteniendo tecnología de punta.
- Cooperación Internacional: se fortalecerá la capacidad técnica para el manejo de la cooperación internacional.
- Sistema Nacional de Investigación y Vigilancia Epidemiológica: se consolidará el sistema nacional de investigación y vigilancia epidemiológica, para llevar a cabo un trabajo conjunto por parte de las diversas instituciones del sector . (MS, CCSS, A y A, INS, Inciensa e IAFA).
- Gestión de las Ciencias Sociales de la Salud y la Seguridad Social:
Se buscará el mejor modelo de formación de recursos humanos sobre gestión de las Ciencias de la Salud y Seguridad Social , a nivel universitario y posgrado.

- Prevención en Salud Mental y Drogadicción: se crearán programas de tratamiento y rehabilitación en los casos de violencia, criminalidad, salud mental y drogadicción.
- Participación de Personas con Discapacidad y Adultos mayores: se ejecutarán programas específicos en beneficio de estos grupos y su incorporación social.
- Salud Buco-dental:
Se organizarán campañas nacionales de prevención sobre salud buco-dental, sobre todo a niños y jóvenes, y de rehabilitación dental para los adultos. Se reanudará el programa de aplicación de flúor.
- Listas de Espera:
El acceso a la salud ha de ser oportuno y cuando la necesidad médica lo demande, no cuando la administración decida.
Además de la cirugía vespertina como solución, un Centro Nacional de Citas informatizado, recortaría las listas de espera.
- Formación de Nuevos Profesionales en Salud:
La formación de recursos humanos en salud ha de hacerse de acuerdo a las recomendaciones de la Organización Mundial de Salud y de la Oficina Panamericana de la Salud, para mantener altos estándares.

1.2.1.2 Disminución de la Morbi-mortalidad

Habrá programas para disminuir las causas de morbi-mortalidad de las enfermedades o causas de muerte prevalentes. (Cardiovascular, neoplasias y muertes violentas).

- Equipamiento Tecnológico: se orientará al perfil de morbi-mortalidad.
- Enfermedades Cardiovasculares:
Ya que es la primera causa de muerte y a que la mayor parte de los factores de riesgo son prevenibles o reducibles, se desarrollará un programa nacional de salud para mejorar el perfil de morbi-mortalidad. El deporte y la recreación será un coadyuvante de la buena salud. Se dotará de tecnología de punta para la atención de la enfermedad cardiovascular a los grandes hospitales, junto a un sistema de vigilancia específico para atender a este problema de salud pública. Las listas de espera de tratamientos médico-quirúrgico, serán acortadas.

- Combate al Cáncer:
Se fortalecerán los programas de detección temprana del cáncer gástrico, cérvix, mama y otras formas prevalentes, consolidando los servicios oncológicos.
Se consolidará el proyecto del Hospital del Cáncer, por ser una sentida necesidad nacional.
- Muertes Violentas:
El aumento de accidentes de tránsito con el alto costo en pérdidas humanas y su impacto en los servicios médicos, a lo cual se une el aumento de criminalidad, se ha convertido en un problema de salud pública que será abordado en forma integral mediante programas con las diversas instituciones involucradas.

1.2.1.3 Coordinación Salud - Deportes

Se transferirá el subsector Deportes del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, al Sector de Salud y Deportes, con las menores modificaciones posibles de tipo legal, sin alterar de modo alguno las relaciones con las asociaciones y federaciones deportivas. Para ello se realizarán las siguientes acciones:

- Se dará apoyo al ICODER para coordinar su función con aquella relacionada con la salud, para lo cual debe contarse con recursos humanos capacitados.
- Se llevará a cabo la integración del deporte como área prioritaria de la salud por lo que el ICODER se incorporará al Sector Salud, con un enfoque preventivo-terapéutico que mejore la calidad de vida de las personas.
- La actividad recreativa y deportiva se realizará de acuerdo a las necesidades de las personas, al mejoramiento de la infraestructura existente y a la construcción de nuevas edificaciones (iluminación, canchas multiuso, senderos atléticos, utilización intensiva de las facilidades para la práctica deportiva, etc.) Todo ello se llevará a cabo mediante la coordinación del gobierno, las municipalidades y la comunidad. Se contará con la participación del MOPT y de empresas públicas y privadas que den apoyo a los proyectos.
- Los juegos tradicionales, los juegos estudiantiles y los Juegos Nacionales serán una forma sana de recreación y competición que promoveremos. Se estimulará a los mejores deportistas y atletas de alto rendimiento mediante becas y otros incentivos.

- Se trabajará coordinadamente con el MEP y las Universidades, buscando no sólo la práctica, sino la investigación en los diversos aspectos de Medicina del Deporte.
- Se utilizarán facilidades de las diversas instituciones de salud para la práctica deportiva y se contará con la participación del SINART.

1.2.1.4 Coordinación Interinstitucional del Sector Salud

- Se llevará a cabo la integración de AyA al Sector Salud: mediante un programa de Aguas y Saneamiento Ambiental se asegurará a los costarricenses el suministro de agua en cuanto a cantidad y calidad y disposición de aguas servidas.
- Mediante programas nacionales de atención a ancianos, niños abandonados y madres adolescentes, se coordinará con el sector Trabajo y Seguridad Social para atender a esta población en riesgo.
- Se mejorará la capacidad operativa del Sistema Nacional de Salud y se fortalecerán las áreas de competencia del INS.
- Colaboración del Ministerio de Salud con la Comisión Nacional de Emergencias:

Se apoyará el sistema nacional de Prevención de Riesgos, Atención de Emergencias y Reducción de la Vulnerabilidad ante los Desastres Naturales, con el propósito de minimizar pérdidas de vidas humanas y la eficiencia de los servicios en situaciones de emergencia.

1.3 Otros Temas Específicos

- Equidad de Género: el enfoque de equidad de género será un eje transversal en todas las acciones del sector salud. Obviamente, se fortalecerá el Hospital de la Mujer, de reciente creación.
- Salud en la Población Indígena: en los primeros meses de gobierno, se analizará la situación de salud de nuestros indígenas para dotarlos de inmediato de los servicios básicos que requieran.
- Lucha Contra la Corrupción en el Sector Salud: el desempeño honesto será estimulado y castigados los actos de corrupción.
- Salud y Turismo:
Costa Rica puede convertirse en un centro de referencia

médico-quirúrgico para el área centro-americana y del caribe, dado el prestigio de los profesionales y las facilidades hospitalarias tanto públicas como privadas.

Un carné médico a todos los turistas constituye una buena propaganda, y el apoyo a clínicas privadas que brinden servicios especializados de calidad, haría de la venta de servicios médicos, otra fuente de riqueza.

- Educación Médica para los Pacientes:
Por diversos medios de comunicación masiva, se harán campañas que favorezcan la buena salud (nutrición, ejercicio, normas higiénicas, obesidad, etc.) y que contribuyan para la prevención y detección de las principales enfermedades.
- Incentivos para el Personal de Salud:
Se desarrollará un plan de incentivos al personal que deseé trabajar en zonas rurales.
- Asignación de Recursos a la Red Nacional de Servicios Públicos:
Los recursos serán asignados con criterio de cobertura, calidad y eficacia.
- Investigación en Seres Humanos:
Se hará cuando sea justificado y bajo estrictas regulaciones legales y éticas, a partir del consentimiento informado, con pleno respeto a las convenciones internacionales sobre la materia.

1.3 Manejo de desechos

Tomando en cuenta experiencias nacionales y extranjeras, implementaremos un proyecto sistematizado que llamaremos Ciudades Limpias para el manejo de los desechos sólidos, con énfasis en reciclaje, saneamiento ambiental y promoción de la salud. Se incentivará la participación de las comunidades en procesos de gestión y autogestión orientados hacia la separación, recolección, transformación, reciclaje y disposición final. Será prioritaria la aplicación de técnicas innovadoras que aumenten la vida útil de los rellenos sanitarios del país, incluyendo la disposición de desechos hospitalarios. La orientación hacia el manejo óptimo de los desechos sólidos, líquidos, orgánicos e inorgánicos requerirá la educación de la población para promover en ésta, una actitud proactiva hacia la conservación del medio ambiente.

II.2 EDUCACIÓN DE CALIDAD

2.1 Introducción

En el presente siglo, en plena sociedad del conocimiento, en un mundo globalizado y con el reto de las nuevas tecnologías como base del desarrollo, se requiere de un capital humano altamente educado. En ese contexto, se hará el mejor esfuerzo para que la escolaridad promedio aumente en los próximos años, al tiempo que se busca una educación de calidad.

La formación integral del ciudadano, incluida la capacitación para el trabajo, será prioritaria, dentro de un marco de fomento de los valores universales junto a los de nuestra nacionalidad, con una actitud de permanente búsqueda de la excelencia.

2.2 Análisis de la realidad educativa

El proceso formativo costarricense presenta muchos aspectos positivos, pero debe mejorar al menos los siguientes:

- El excesivo centralismo y la concentración en la toma de decisiones administrativas y curriculares en el nivel central del Ministerio de Educación. Esta práctica limita la creatividad de las instituciones y regiones para resolver sus propios problemas.
- El alto nivel de deserción y problemas en el rendimiento académico por parte de los estudiantes provenientes de los grupos más pobres. Además, se ha ensanchado la brecha entre la educación pública y la privada; entre el medio urbano y el rural.
- La desatención por el respeto de la diversidad en sus múltiples manifestaciones, pero sobre todo en el campo del desarrollo humano, al no valorar en su justa medida las distintas manifestaciones de la inteligencia humana y el carácter multicultural de nuestra sociedad.

Otras deficiencias importantes se resumen en los siguientes apartados:

- Falta de atención en la formación de los valores como eje integrador de las acciones educativas en todos los niveles, lo mismo que a la práctica de un aprendizaje memorístico y descontextualizado de la realidad.
- Carencia de una política de educación tributaria, por cuanto la mayor parte de la población costarricense muestra un desconocimiento de los problemas fiscales del país y de los mecanismos tributarios.
- Desinterés por el hábito de la lectura, lo que conduce al analfabetismo por desuso, que reduce la capacidad de análisis del ciudadano, el cual requiere de una interpretación crítica de los acontecimientos, como es propio de una persona informada.

La políticas y propuestas que a continuación se plantean están concebidas para mejorar los aspectos antes señalados y, a la vez para crear un escenario educativo en el cual se sintetizan armónicamente las capacidades de las personas para sentirse y actuar como ciudadanos y ciudadanas del mundo, lo mismo que como integrantes de una comunidad local.

2.3 Políticas y Propuestas Educativas

- Desconcentración Educativa.
Se propone fortalecer el desarrollo regional y local por medio de una real desconcentración administrativa y curricular y así ofrecer servicios educativos consecuentes con las necesidades propias de cada entorno.
- Presupuesto para la Educación.
La programación y ejecución financiera se hará con base en programas y proyectos de acuerdo con las necesidades regionales y locales, bajo estrictos parámetros de eficiencia. Así se promoverá un mayor compromiso con las comunidades . Se atenderán los programas educativos en los distintos niveles destinando al menos los recursos constitucionales del 6% del PIB, pero traducido en un esfuerzo nacional con la participación del magisterio nacional, los padres de familia y las comunidades.
- Gestión de Recursos Humanos.
Será clave la modernización de los recursos humanos, desconcentrando específicamente en este caso los procesos administrativos en cada región educativa. Se dignificará a los

trabajadores de la educación mediante un programa de incentivos no remunerativo, que incluya becas, pasantías y capacitación tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

- Relaciones con la Educación Universitaria.

El gobierno apoyará la educación superior, para lograr un acceso más equitativo a este nivel de enseñanza en cualquier etapa de la vida de los costarricenses. El Fondo de la Educación Superior conocido como FEES, se girará oportunamente, según acuerdos de la comisión de enlace y en respeto a la autonomía universitaria.

En apoyo al desarrollo de los sectores rurales, se impulsarán programas universitarios ampliando la cobertura y fortaleciendo la equidad de género.

- Transformación Curricular.

Se promoverá el enfoque del desarrollo humano teórico y práctico con base en las inteligencias múltiples, incluyendo la inteligencia emocional, en todos los ciclos, modalidades y especialidades, mediante la pertinencia de una práctica pedagógica que conduzca a una revisión de la política educativa, de los programas de estudio y elaboración de libros de texto, capacitación docente, y revisión del bachillerato en educación media. Esta política educativa contempla la coordinación curricular horizontal entre instituciones de enseñanza y la articulación vertical con la educación superior.

- Infraestructura Física.

Será una prioridad el fortalecimiento y construcción de la planta física educativa con todos los servicios, considerando además, lo dispuesto en la ley 7600, mediante la transferencia presupuestaria a las juntas de educación y administrativas y con el apoyo de programas que integren los esfuerzos de la comunidad, el gobierno local y nacional.

- Atención Educativa a la Diversidad y Competitividad.

Se incorporará la perspectiva de género en los procesos educativos, así como otras perspectivas asociadas a la etnia, la cultura, la religión, la nacionalidad y los principios de tolerancia y convivencia democrática en nuestra sociedad. Se atenderán las necesidades educativas mediante adecuación curricular para quienes la requieran por alguna discapacidad, incluyendo también a quienes posean habilidades o talentos especiales, como estímulo a la excelencia.

- Apoyo Tecnológico en las Instituciones Educativas.

Se ampliará la cobertura de los Centros de Recursos Didácticos, los cuales incluirían servicios de tecnología educativa actualizada y de las redes telemáticas, por lo que se continuará dotando a las escuelas y colegios de laboratorios de informática, talleres vocacionales y otros equipos didácticos. Así, se impulsará un aprendizaje innovador que capacita al estudiante para enfrentar los vertiginosos cambios de la sociedad actual.

- Equidad y Oportunidades Educativas.

Se mejorará la cobertura del sistema educativo con acciones que permitan retener en escuelas y colegios a niños y niñas, y a los jóvenes estudiantes, mediante becas, bonos educativos, comedores escolares y transporte. Con ese fin, el Programa de Equidad en Educación del MEP será fortalecido. De esta manera se mejorará la cobertura del sistema educativo, especialmente la educación media. La disponibilidad de crédito para estudio en los niveles superiores será mejorado para captar mayor número de estudiantes.

- Educación Técnica y Formación Profesional.

Alta prioridad se dará a la capacitación técnico-profesional, que incluye el INA, los Colegios Técnico Profesionales y los Colegios Universitarios, con instancias de coordinación horizontal y articulación vertical con el nivel universitario, por medio de un Sistema de Educación Técnica y Formación Profesional.

Se revitalizará este promisorio sector de la educación vocational orientada al trabajo, con modernas metodologías, equipamiento de talleres, capacitación docente y dando respuesta a las demandas del sector productivo.

Tendrá un diseño curricular flexible, basado en competencias y con salidas laterales certificables, en beneficio del estudiante, como un medio de reducir la deserción, y al mismo tiempo, favorecer la inserción en el mercado laboral, incorporando también la formación ciudadana a través de la práctica de enseñanza por valores.

- Fomento Internacional de Servicios Educativos.

En el ámbito internacional se promoverán los servicios educativos que pueden convertirse en fuente de divisas, dado el prestigio de la educación costarricense. Esquemas de triangulación internacional (receptor-cooperante-ejecutor), entre otros, serán promovidos para explotar las ventajas comparativas del país.

- **Educación y Cultura Tributaria.**

Se implementará en todos los ciclos y modalidades de enseñanza formal e informal, programas sobre mecanismos y justicia tributaria, con el propósito de educar a los habitantes del país, sobre la necesidad de una política impositiva basada en relaciones de equidad.

- **Fortalecimiento de Valores.**

Se privilegiará la dimensión de los valores en el contenido educativo, de manera tal, que en toda situación de aprendizaje, se conceda la máxima importancia a la reflexión relacionada con las actitudes y los valores, procurando que las personas interioricen y practiquen los conceptos éticos en todos sus actos.

- **Educación de Adultos.**

Se estimulará mediante programas específicos de manera que puedan concluir sus estudios en los distintos niveles, o certificados técnicos que los capaciten para el trabajo. Para este fin se promoverán los préstamos educativos, becas o incentivos para mantener a las personas en este proceso.

II.3 CULTURA Y JUVENTUD

3.1 Introducción

La cultura como manifestación de la forma de ser de un pueblo, sirve de cohesión entre sus miembros y les da su identidad nacional. Ante el reto de la globalización, la cultura local debe mantenerse, en su rica diversidad regional y temática: literaria, artística, deportiva, musical, artesanal, el folclore y otras manifestaciones culturales.

Los valores básicos de nuestra cultura, en especial el respeto a la vida, la libertad de expresión, la vivencia en democracia y la seguridad social, deben ser constantemente cimentados.

3.2 La propuesta administrativa

Se hará buen uso de los recursos para enaltecer y enriquecer nuestra herencia cultural. Se mejorará la eficiencia programática de las diversas entidades del sector, que serán llevadas a cabo con el apoyo de los gobiernos locales.

La interacción entre jóvenes y adultos mayores será estimulada creativamente mediante programas adecuados, para lo cual se trabajará en conjunto con otras instituciones relacionadas, tal como el MEP, DINADECO, Ministerio Salud, el INA, etc.

El MCJD y sus 27 instancias afiliadas, reciben cerca del 0,5% del presupuesto nacional, mientras que en países desarrollados se alcanzan 1%. Proponemos lograr esta meta en el cuarto año de la Administración, mediante coordinación con el MEP, el ICT, ICODER, DINADECO y otras instituciones con las que se podrían establecer programas conjuntos para un mejor uso de los recursos.

La cooperación externa y la participación de nuestros grupos artísticos en actividades internacionales, podría atraer creativamente mayores recursos.

3.3 Proyección a la Comunidad

Daremos mayor relevancia a los museos regionales, a las casas de la cultura, así como a monumentos y sitios arqueológicos, sin abandonar aquellos que poseen valiosos fondos museográficos. Ya que existen en la actualidad 35 museos, es nuestra tarea consolidar los mayores y mantener activos a los pequeños, con ayuda empresarial y comunal.

Es importante mantener nuestras costumbres y valores tanto en lo ético como en lo estético, mediante programas que estimulen la actividad creadora, usando la versatilidad de nuestro idioma materno como vehículo de expresión.

Se fomentarán los Consejos Regionales de Arte y Cultura, para que la propia comunidad y sus gestores voluntarios, con la orientación del MCJD, promuevan la cultura a nivel local. Sobre este particular el aporte municipal es imprescindible.

La recuperación de nuestro folclore en las distintas regiones del país se utilizará como medio en la construcción de las identidades y afirmación de los valores nacionales.

El programa de Arte y Cultura para adultos mayores, indudablemente enriquecerá sus vidas y el legado de valiosas experiencias a futuras generaciones.

Para lograr nuestro propósito, la coordinación interinstitucional (MEP, SINART, INA, Ministerio de Salud, MINAE, etc.), comités culturales, grupos artísticos y asociaciones, empresas y centros de creación artística, será el medio de proyectar la cultura dentro del pluralismo cultural y las características regionales.

Mediante el Programa Folclore Regional, se escogerán aquellos 10 cantones que junto a su riqueza cultural demuestren su compromiso de participar entusiastamente en un ensayo piloto.

3.4 Juventud

Dotaremos a niños y jóvenes de un ambiente propicio para el desarrollo artístico, fomento del ocio creador, actividades participativas, como una forma de alejarlos del vicio y la indiferencia, mediante la introducción en los goces de la cultura.

Propondremos la transformación del Movimiento Nacional de Juventudes en el Instituto Nacional de la Juventud, para que mediante sus políticas promueva con mayor fuerza el desarrollo armónico de los jóvenes mediante programas de lectura, la recreación, las manifestaciones artísticas, la capacitación para el trabajo, el deporte, entre muchas otras. La persona joven en riesgo social, recibirá especial atención.

3.5 Festivales

Se dará apoyo a los festivales institucionales ya establecidos: Festival Internacional de las Artes, Festival del Folclor y Cultura Popular, Festival Nacional de los Pueblos. Igual atención recibirán aquellos festivales producto de la iniciativa privada: Festival Nacional de Danza, de coreógrafos, de Música Internacional, Guitarra y otros.

Se participará y se estimularán los Festivales de la Juventud.

3.6 Difusión masiva de la lectura

El gusto por la lectura será estimulado mediante programas que hagan uso de la versatilidad de nuestro idioma como vehículo de expresión, en conjunto con la Editorial Costa Rica y otras de carácter privado, involucrando a las instituciones del sector.

3.7 Deportes

La actividad deportiva será transferida al Sector de Salud, dentro del marco del ordenamiento legal vigente para contribuir al bienestar psico-bio-social.

II.4 DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO

4.1 Introducción

La investigación científica y el desarrollo tecnológico constituyen elementos fundamentales para el avance socioeconómico de un país, y en tiempos de globalización en un mundo competitivo, suministran los insumos de conocimiento necesarios para la modernización de las empresas, y en general, para el logro de la prosperidad material y el bienestar de la población.

Somos conscientes de las limitaciones económicas, pero dentro del concepto de crecientes niveles tecnológicos, se darán acciones de gestión y transferencia de conocimientos, desde las actividades productivas más sencillas, hasta las empresas de alta tecnología, en busca de producir bienes y servicios de alto valor agregado.

4.2 Fortalecimiento institucional y organización sistémica

Las instituciones dedicadas a la elaboración de políticas (el MICIT o Ministerio de Ciencia y Tecnología) y su órgano técnico asesor (el CONICIT) han trabajado relativamente independientes de los centros de generación de conocimiento y por tanto, con deficiente transferencia tecnológica hacia las empresas o demandantes de tecnología. Se realizarán las siguientes acciones:

- Constitución del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Las diferentes instituciones involucradas como generadores (Universidades, centros de investigación) o demandantes (cámaras y empresas) de conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos, se organizarán bajo un sistema armónico, coordinado por el MICIT y con el apoyo técnico-operativo del CONICIT.

- Regionalización
Se organizarán Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología para llevar a cabo proyectos de interés regional y local y contribuir a la descentralización.
- Registro Científico-Tecnológico
Se actualizará como un medio de mantener al día la información sobre indicadores de CyT, con acceso telemático que facilite la toma de decisiones.
- Liderazgo Regional
Se participará activamente en los organismos y comisiones internacionales, especialmente de la región, en la búsqueda de cooperación técnica y financiera para llevar a cabo proyectos de beneficio común.

4.3 Aumento del Capital Humano

Como la ciencia y la tecnología son elaborados productos de la mente humana, y en la actualidad es insuficiente el número de investigadores en diversas áreas del conocimiento, es fundamental promover jóvenes vocaciones hacia la investigación para aumentar la matrícula en carreras científicas y mantener, para los investigadores, condiciones que faciliten su trabajo. Acciones propuestas:

- Campañas de divulgación
Se harán campañas divulgativas a nivel popular para que la ciencia y la tecnología formen parte integral de nuestra cultura. Se dotará a escuelas y colegios de laboratorios básicos y se dará apoyo a los Colegios Científicos. Las ferias científicas formarán parte del calendario escolar.
- Sistema de becas e incentivos
Se fortalecerán mecanismos de financiamiento para estudios universitarios, con equidad de género y apoyo a los estudios de postgrado.
- Utilización de fortalezas institucionales
Se apoyará para que los centros de investigación del país e instituciones educativas de alto nivel, se conviertan en un conglomerado cultural y educativo para toda la región centroamericana y del Caribe.
- Aumento de capacidad intelectual en el campo de prevención y mitigación de riesgos.

Se fortalecerá la capacitación científica y tecnológica en el campos de la prevención y mitigación de riesgos tanto naturales como antrópicos.

4.4 Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (TICs)

Mediante un programa nacional de informática se buscará promover el uso de Internet y el correo electrónico, sus diversas aplicaciones y el fomento a las actividades de producción de software y servicios relacionados, con las siguientes acciones:

- Democratización del acceso a Internet
Se logrará que toda comunidad del país tenga un acceso efectivo a Internet, por esfuerzo público y privado, para contribuir a cerrar la brecha digital.
- Gobierno digital
Las instituciones del sector público harán un uso eficiente del correo electrónico y tendrán bases de datos disponibles, para consulta de usuarios y realización de gestiones concretas por Internet.
- Comisión Nacional de Informática
Elaborará un programa Nacional de Informática, entre las instituciones públicas y privadas, con miras a promover la cultura informática y sus diversas aplicaciones para convertir a Costa Rica en una sociedad digital.
- Se apoyará la modernización del sector de telecomunicaciones a fin de lograr acceso telemático oportuno, rápido y confiable, a bajo costo.
- El gobierno facilitará la creación y desarrollo de empresas del sector de la computación, informática y telemática.
- Fomentar la participación de los investigadores en las redes mundiales de Ciencia y Tecnología.

4.5 Gestación de Empresas de Base Tecnológica y vinculación Universidad-Empresa

Se facilitarán las acciones de transferencia tecnológica entre oferentes y demandantes de tecnología. Asimismo, se fomentará el espíritu empresarial en jóvenes estudiantes, mediante procesos de incubación de empresas. Propuestas:

- Ampliar la cobertura y frecuencia de las ruedas de negociación tecnológica.
- Contribuir a la transformación agropecuaria mediante procesos de transferencia de tecnologías e información de interés para los productores.
- Contribuir a facilitar la gestación, desarrollo y expansión de las empresas de base tecnológica. (biotecnología, electrónica, informática, etc)
- Fomentar la investigación en el campo energético y de las tecnologías limpias.
- Desarrollar un sistema integral de servicios tecnológicos a favor del sector productivo de bienes y servicios.
- Activar mecanismos de inteligencia científico-tecnológica para estar atentos a nuevos avances como en el campo de la nanotecnología.
- Favorecer el desarrollo de los conglomerados de empresas para que sean proveedores de alta calidad de bienes y servicios.

4.5 Mecanismos de Financiamiento e Infraestructura

En forma gradual pero sostenida la presupuestación global (estatal y privada) debe ir aumentando, teniendo como meta el porcentaje destinado en los países desarrollados, para la cual se propone:

- Mantener y acrecentar los diversos fondos existentes para el fomento e investigación aplicada: fondo incentivos, fondos de desarrollo tecnológico y fondos concursables.
- Facilitar el establecimiento de fondos de capital de riesgo y el aval de garantías tecnológicas, en beneficio de empresas innovadoras.
- Lograr que todas las instituciones públicas relacionadas con procesos científicos o tecnológicos o técnicos, destinen un porcentaje no menor del 0,02% del presupuesto a investigaciones en su propio beneficio.
- Diseñar y ejecutar un programa de inversión de largo plazo, logrado por consenso, con el fin de acrecentar capital humano y promover actividades de I+D en beneficio de las empresas que participen de los conglomerados productivos y de servicios que se promoverán.
- Organizar centros de investigación afines en redes de excelencia para su mayor productividad y mejor uso de los recursos.

III. CRECIMIENTO ECONOMICO GENERADOR DE OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS Y DE EMPLEO

III.1 POLÍTICA ECONÓMICA E INVERSIÓN PÚBLICA

3.1 Objetivos

Los objetivos principales que se plantean son:

- Generar más y mejores empleos mediante la reactivación económica, acciones que mejoren el capital humano, el desarrollo del comercio internacional, el aumento en la competitividad y la atracción de inversión externa aumento en la competitividad y la atracción de inversión externa.
- Estabilidad económica, por medio de la aplicación de políticas fiscales, que propicien la eficiencia y la parsimonia, austeridad y honestidad en el gasto público, y de un manejo prudente de la política monetaria y cambiaria.
- Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, en especial en las zonas de menor desarrollo relativo.

3.2 Aumento de competitividad, reactivación económica y atracción de inversiones

Se proponen transformaciones en el sector público, productivo y financiero, para mejorar la competitividad y reactivar la economía. Esto requerirá de un diálogo franco, abierto y constructivo con diversos sectores sociales, con el fin de lograr, por medio del esfuerzo conjunto, una tasa anual de crecimiento del PIB cercana al 6%, siempre que existan condiciones internacionales favorables.

Además, se proponen medidas para lograr la atracción inversiones cercanas al 3% del PIB, lo cual se traducirá en la creación de nuevas fuentes de empleo, dirigida especialmente a las zonas de menor desarrollo.

Se proponen las siguientes acciones para reactivar el aparato productivo:

3.2.1 El Sector Público y la Creación de Ventajas Competitivas

- Mejorar la infraestructura portuaria, aeroportuaria y vial, la de tecnologías de la información y energía mediante el uso de mecanismos de concesión de obra pública y con la participación del Estado.
- Mejorar la calidad de los servicios públicos, acorde con estándares internacionales y a un precio congruente con su costo en los países que compiten con Costa Rica en la atracción de inversiones y exportaciones.
- Establecer un sistema tributario que promueva los negocios y la competitividad, mediante una reducción sustancial del impuesto sobre la renta y beneficios adicionales, a empresas que apliquen programas de capacitación, políticas eco-amigables o que se localicen zonas de menor desarrollo relativo.
- Fortalecer el régimen de Zona Franca en el Sector Servicios, lo cual no contradice las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio.
- Privilegiar la asignación de recursos públicos en áreas básicas para el crecimiento sostenido: salud, educación, investigación y desarrollo, capacitación técnico-profesional e infraestructura.
- Universalizar el acceso a Internet y proveer de Centros Tecnológicos e Internet gratuito a todas las escuelas, colegios, bibliotecas y universidades públicas del país.
- Analizar a fondo las alianzas estratégicas entre instituciones públicas y privadas, para reducir presión fiscal y lograr servicios de alta calidad.

3.2.2 El Sector Privado y la Reactivación Económica

- Diseñar políticas y programas para fomentar la creación de conglomerados de empresas, especialmente con pequeñas y medianas empresas que ofrezcan sus productos o servicios a empresas exportadoras nacionales y extranjeras.
- Algunos sectores promisorios son: agroindustria, turismo ecológico, software, industria metal-mecánica, vestido, y otros servicios especializados como educación superior, entre otros.
- Establecer programas crediticios de acuerdo con las necesidades de diferentes sectores.

- Perfeccionar el marco legal y regulatorio para favorecer la inversión.
- Fomentar el comercio internacional a través de la apertura a nuevos mercados, la promoción de más productos y el aumento en la competitividad.
- Un mayor detalle de las políticas de comercio exterior se presenta más adelante, en el Programa Relaciones Exteriores y la Política Comercial Externa.

3.2.3 Profundización del Sector Financiero

- Modernización del sector financiero para aumentar la cantidad de servicios, la disponibilidad de crédito, reducir los costos de intermediación, agilizar los créditos y proveer recursos a las micro pequeñas y medianas empresas.
- Reducción del margen de intermediación financiera, mediante la disminución del encaje mínimo legal, simplificación de los trámites administrativos en las operaciones activas en los bancos y la promoción de un mayor número de participantes en el mercado financiero, reduciendo barreras de entrada a nuevos bancos, entre otros.
- Acceso al mercado de capital mediante el fortalecimiento del mercado bursátil, con énfasis en el accionario.
- Impulsar el funcionamiento de la banca de desarrollo, a través del Sistema Bancario Nacional (BN-Desarrollo y BPDC), mediante entidades con independencia funcional, patrimonial y legal, en especial para proyectos de largo plazo para micro, pequeñas y medianas empresas. Asimismo, se brindará mayor apoyo a las ONG que otorgan crédito y asistencia técnica a pequeños grupos sociales vulnerables.
- Lograr relaciones transparentes entre el Gobierno y los Bancos Estatales, sobre uso de las utilidades y evitar riesgos superiores a sus límites y capacidad.
- Mejorar el marco legal y regulatorio de los Bancos Estatales en cuanto a la contratación administrativa y el mercado laboral para flexibilizar su funcionamiento.
- Modernizar y transformar, mediante alianzas estratégicas, el Banco de Costa Rica y la Sección Comercial del Banco Nacional, para convertirlos en motores de la competitividad y eficiencia en el mercado financiero.

- Evaluación del trámite de créditos y diversos servicios, según metas de eficiencia, como fundamento de la rendición de cuentas.
- Procurar mayor calidad y cantidad a bajo costo, de los productos disponibles en el mercado de seguros, mediante participación de entes públicos financieros, como los bancos estatales.
- Especializar al BICSA para convertirlo en un banco de apoyo al sector exportador.

3.3 Estabilidad en el costo de vida y lucha contra la inflación

Mediante acciones de política fiscal, monetaria y cambiaria coherentes, se propone una meta de reducir la inflación a un dígito a partir del 2003, mediante las medidas que a continuación se presentan.

3.3.1 Política Fiscal

A través del manejo adecuado de las finanzas públicas se crearán las condiciones necesarias para la estabilidad macroeconómica, el crecimiento, la competitividad y el desarrollo económico del país. Esto propiciará el clima de confianza para enfrentar los desafíos y fomentar la inversión generadora de empleos y oportunidades.

Se buscará lograr paulatinamente un balance entre ingresos y egresos, a través de las siguientes medidas:

- Ingresos fiscales: mejorar la recaudación y disminuir la evasión mediante estas acciones:
 - Profundizar la simplificación tributaria, concentrándose en pocos impuestos recaudados muy eficientemente y con la mayor cobertura.
 - Eliminar posibles fuentes de evasión y los procedimientos que la propicien, y aumentar la penalización de este delito. Automatización de procesos y controles cruzados.
 - Ampliar la base impositiva mediante eliminación de exenciones indebidas, y en otros casos, eliminar escudos fiscales para mayor equidad tributaria.
 - Transferir al Estado un porcentaje de los “excedentes” de las empresas públicas y abandonar gradualmente la inversión del superávit en títulos valores.

- Realizar una intensa campaña de promoción de la educación tributaria, dirigida a todos los ciudadanos, con participación activa de los estudiantes de primaria y secundaria.
- Gastos del Gobierno: estricta parsimonia y austeridad en el gasto, y buen uso de los recursos mediante las siguientes medidas:
 - Mejorar mecanismo de formulación del gasto mediante la coordinación entre Poder Ejecutivo y Poder Legislativo y su evaluación entre instancias de planificación y administración del presupuesto.
 - Evaluar los programas del sector público, según objetivos que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo. Seguir los principios de la política económica y aplicar vigorosamente la ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, recientemente aprobada. Esta ley exige: uso de los recursos en forma eficiente y eficaz, elaboración técnica del presupuesto para facilitar el control y un régimen de sanciones para funcionarios que incumplan metas u objetivos. Esta evaluación permitirá redefinir o eliminar aquellos programas que no estén satisfaciendo necesidades reales.
 - Introducir las auditorías de calidad en los servicios públicos como medio de evaluación de procesos y resultados e indicadores de gestión.
 - Establecer la obligatoriedad de calcular el costo unitario de los servicios públicos, para ajustar el gasto con el costo real de los programas y las medidas correctivas correspondientes. De esta forma se podrán eliminar programas cuyo costo sea mayor que su beneficio.
 - Redefinir los programas presupuestarios como herramienta de planificación, para corregir duplicaciones u omisiones con perspectiva sectorial.
 - Capacitar a las personas que participan en la administración presupuestaria, como factor estratégico para ejecutar las medidas propuestas.
 - Reorganizar los departamentos especializados de los diferentes Ministerios y entidades públicas involucradas, para promover la planificación y la coordinación intersectorial del gasto.

- Impulsar la desconcentración y la descentralización de ministerios y otras instituciones públicas, para agilizar toma de decisiones y estimular la participación ciudadana en la asignación, control y evaluación de los recursos públicos.
- Promover la eficiencia en el gasto mediante un sistema que mejore las prácticas administrativas gerenciales y la erradicación del clientelismo político.

3.3.2 Deuda Pública

Se continuará con políticas de consenso a fin de procurar el control y la disminución de la deuda pública a un mínimo significativo del PIB para el 2006, que no perjudique el crecimiento económico, lo cual se logrará mediante:

- La disminución del déficit fiscal consolidado mediante una recaudación más eficiente y generalizada, parsimonia y austeridad en el gasto y eficiencia administrativa, así como por un mayor crecimiento económico.
- El uso de instrumentos y reestructuraciones financieras que reduzcan el costo de la deuda.

3.3.3 Política Monetaria

Se asegurará la estabilidad interna y externa de la moneda y se fortalecerá la independencia del Banco Central, para garantizar que la política monetaria contribuya al control del costo de vida.

3.3.4 Política Cambiaria

Se seguirá una política cambiaria neutra que mantenga el poder adquisitivo de la moneda, sin penalizar las exportaciones ni alentar las importaciones. Se continuará con la política de minidevaluaciones, en la medida en que es un sistema que genera confianza y ajusta gradualmente el valor de la moneda.

3.4 Apoyo a sectores socialmente susceptibles

Se apoyará a empresas micro, pequeñas y medianas, con orientación de desarrollo a zonas más atrasadas, incorporando a la mujer al sector productivo para que logre mayor participación en la economía. En otros programas se detallan las acciones específicas.

III.2 PRODUCCION AGROPECUARIA, AGRO-INDUSTRIAL, RECURSOS MARINOS Y DESARROLLO RURAL

2.1 Introducción

Se revalorizará el sector de la agricultura, ganadería y actividades afines tanto por su relevancia económica y social, como por su contribución cultural a la identidad nacional. Enfrentaremos los problemas de la agricultura, Agroindustria, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, para que en el marco de la apertura tengamos una eficaz estrategia de comercialización.

2.2 Breve diagnóstico

En el año 2.000 las exportaciones del sector representaron casi un tercio del total del país, dando trabajo a más de una quinta parte de la PEA. Ha sufrido una desaceleración en años recientes por causas endógenas y exógenas identificadas, y es nuestro propósito darle apoyo al sector para enfrentar los nuevos desafíos.

Las múltiples ventajas comparativas de suelos, clima, geografía y cercanía a los mercados, vamos a convertirlas en ventajas competitivas, con la participación de mano de obra especializada, mayor tecnificación y nuevas prácticas agrícolas.

Ya que el territorio marítimo es diez veces mayor que el continental, lo explotaremos adecuadamente cumpliendo con la legislación y los tratados vigentes.

2.3 Ejes sectoriales

2.3.1 Familia Rural y Gestión Empresarial

Los modelos de desarrollo de las últimas décadas han discriminado al medio rural. Se deben crear oportunidades para que la familia rural mejore su calidad de vida, con un sentido de equidad. La huerta familiar en las zonas rurales, será un medio de impulsar la autosuficiencia y las buenas prácticas alimentarias.

La familia rural no será dejada de la "mano de Dios" y, mediante programas compensatorios de asistencia, se velará para que subsistan mientras se ajustan por el cambio de actividad. El IDA y el CNP

trabajaran coordinadamente con otras instituciones intersectoriales para concretar programas de desarrollo rural, principalmente en aquellas zonas de menor desarrollo relativo.

Las acciones específicas son:

- Fortalecimiento y capacitación en la gestión empresarial, mediante el Proyecto de Emprendedores.
- Promoción organizacional y participación en la toma de decisiones.
- Desarrollo de conglomerados empresariales en programas de reconversión productiva, con "sello social", con apoyo del sector privado.
- Desarrollo de programas empresariales para jóvenes, mujeres y adultos mayores.
- Cumplimiento de los procesos de titulación, individual o colectivamente.

2.3.2 *Innovación Tecnológica*

La eficiencia en la moderna producción requiere de una serie de aspectos para lograr competitividad, entre los que se citan: diversificación, mayor valor agregado, nuevos productos, nuevas técnicas y sobre todo, de la transferencia tecnológica, para activar las agrocadenas. Se propone:

- Generación y transferencia de tecnologías para activar encadenamientos productivos.
- Nuevas opciones productivas.
- Agricultura de precisión.
- Exploración y desarrollo de fuentes renovables de energía.

2.3.3 *Comercialización Agropecuaria Internacional*

Ya que son muchos los factores para tener éxito, (intermediación, análisis de la demanda, inteligencia de mercado, calidad y precio), debe existir una estrategia de comercialización integral.

Para ello, las cámaras y organizaciones de productores, Procomer, COMEX y el Servicio Exterior, las entidades del sector público, deben trabajar coordinadamente, para el logro de las siguientes acciones:

- Inteligencia o análisis de mercados.
- Valor agregado y agroindustria.
- Calidad e inocuidad de los alimentos
- Ordenamiento y desarrollo del mercado interno.
- Posicionamiento de los productos nacionales en los mercados internacionales.
- Desarrollo de nuevos canales de comercialización hacia nichos de mercado diferenciados.
- Articulación de intereses del sector con las estrategias de negociación internacional.
- Certificación y Gestión Ambiental.
- Establecer una comisión técnica muy calificada que asesore a COMEX en la defensa de los derechos de las empresas agrícolas en la OMC, con el propósito de presentar reclamos ante el establecimiento de barreras comerciales a nuestros productos.

2.3.4 *Crédito, Garantías y Seguros*

Se propone: constitución de una Banca de Desarrollo, un sistema de garantías y el desarrollo de nuevas alternativas de seguros.

2.3.5 *Institucionalidad al Servicio del Sector Productivo*

La rectoría del sector agropecuario debe volver a tener un papel central en la definición de políticas, planes y estrategias, para reactivar el sector y adelantar los proyectos de desarrollo rural. No debemos volver a las viejas fórmulas, sino plantear esquemas creativos acordes a los tiempos. Específicamente proponemos:

- Asumir el liderazgo agropecuario y afín.
- Promover la coordinación institucional y la integración de los diferentes servicios.
- Impulsar la modernización institucional y adecuar la estructura legal del sector.
- Restablecimiento de la Procuraduría Agraria.
- Promover una mayor coordinación intersectorial
- Resolver problemas específicos de algunas comunidades que como la indígena, debe tomar en cuenta un modelo jurídico diferente de propiedad (reserva).

2.3.6 Producción y Medio Ambiente

Será nuestro lema: producir conservando y conservar produciendo, como un concepto de sostenibilidad en la producción agropecuaria, mediante las siguientes acciones:

- Manejo de recursos renovables.
- Producción en armonía con el ambiente.
- Agro y ecoturismo.
- Agricultura orgánica y ecoagricultura.
- Innovación de productos y procesos amigables ambientalmente.
- Desarrollo de un laboratorio agroindustrial gastronómico para la confección de productos acorde con el gusto del consumidor.
- Respaldo al pago de servicios ambientales para aquellos agricultores que conserven y promuevan el desarrollo del bosque.

2.3.7 Pesca, Acuicultura y Maricultura

Se debe aplicar un uso racional de los recursos, en lo que se refiere al mantenimiento de los ecosistemas marinos, preservando su riqueza biológica o recuperándolos, cuando se requiera. Junto a ello, la investigación y la transferencia de tecnología pesquera, la infraestructura, la comercialización y las formas asociativas, serán fuente de bienestar para los habitantes de los litorales e ingreso de divisas para el país. Las propuestas específicas son las siguientes:

- Preservación y recuperación de los ecosistemas marinos.
- Cumplimiento de regulaciones pesqueras, desarrollando un sistema de vedas.
- Cumplimiento del Código de Conducta de Pesca (FAO).
- Organización y comercialización pesquera.
- Investigación y transferencia tecnológica.
- Fomento a la empresa acuícola, tanto salubre como dulceacuícola.
- Fomento de la actividad atunera.
- Desarrollo de sistemas de registro de embarcaciones y de estadísticas pesqueras.
- Con enfoque intersectorial, buscamos la meta de convertir a Costa Rica en un Centro de Pesca y Procesamiento Atunero.

2.4 Impacto de las Propuestas

Como resultado de la gestión del próximo gobierno, se tendría:

- Incorporación de las familias rurales en la gestión empresarial.
- Oportunidades de desarrollo en el medio rural.
- Mayor seguridad alimentaria.
- Disminución de la migración y el desempleo.
- Actividad Productiva eco-amigable.
- Mayores beneficios mediante aumento del valor agregado a la producción agropecuaria.
- Exportación de nuevos productos a nuevos mercados.
- Mayor ingreso de divisas.
- Mejoramiento de la calidad de vida en el país.
- Mejoramiento de la capacidad competitiva.
- Diversificación de la base productiva.

III.3 INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

3.1 Introducción

El fomento a la producción industrial, al sector comercial y de los servicios y otras actividades conexas, se logrará por acciones que faciliten a que los empresarios llevan a cabo sus actividades productivas y se logre la satisfacción de los clientes, mediante los cuatro ejes programáticos que a continuación se describen:

- La acción del Estado a favor de la industria concentrada en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), sin descuidar el resto del sector.
- Pocas reglas, pero muy claras para el sector comercio, tomando en cuenta los intereses de la cadena de distribución y el beneficio de los consumidores.
- Crecimiento del sector servicios en tanto siga contando con personas capacitadas, se supere el sesgo anti-exportador, la deficiente infraestructura, la ineficiencia de las empresas públicas y privadas y la pesada tramitología.
- Reformas al MEIC para mejorar su funcionamiento en beneficios de los consumidores y empresarios.

3.2 Propuestas para la Industria

3.2.1 Se sostiene en cuatro pilares

- Creación de un Sistema Nacional de Apoyo a las MIPYMES, a cargo del MEIC y con la colaboración del MTSS, por su vinculación con el empleo.
- Acceso al crédito, mediante el impulso a la creación de un Fondo Nacional de Garantías y la promoción de reformas a la SUGEF, a fin de facilitar el acceso al crédito de las MIPYMES, especialmente a grupos sociales en desventaja.
- Favorecer encadenamientos productivos mediante conglomerados de empresas, de diversos tipos y tamaños y a diferente nivel, tanto nacionales como de exportación.

Los sectores productivos iniciales, susceptibles de constituir conglomerados, serían: turismo ecológico, servicios especializados, agricultura, agroindustria, software, prendas de vestir y estructuras de metal.

- Programa Nacional de Mejoramiento Contínuo de la Competitividad, en respuesta al Acuerdo de Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC, efectivo en el 2003, con los siguientes elementos:

- Revisión y ajuste de las tarifas de los servicios públicos, para que sean competitivas a nivel internacional.
- Eliminación de trámites innecesarios para facilitar la puesta a derecho de los sectores que funcionan informalmente.
- Combate frontal al comercio desleal y al contrabando.
- Impulso a la flexibilización laboral, mediante concertación entre empresas y trabajadores, incluyendo tiempo compartido.
- Mejoramiento de la educación técnica, certificación de competencias laborales y promoción de la capacitación en la empresa, sobre todo en nuevas tecnologías, herramientas informáticas e idioma inglés.
- Promoción de proyectos de incubación de empresas para jóvenes emprendedores, con apoyo de instituciones como el INA.

3.2.2 Programa de Regionalización Industrial para el Desarrollo Rural

Este programa se sostiene en dos pilares:

- Incentivos para empresas que se instalen en áreas de menor desarrollo.

Los gobiernos locales tendrán facultad de competir por la atracción de inversiones, bajo esquemas de incentivos acordes con el ordenamiento jurídico y en el marco de la estrategia nacional de inversiones.

- Impulso al establecimiento de Zonas Francas de Servicios y Parques Industriales en Puntarenas, Guanacaste, Limón, Pérez Zeledón y San Carlos, incluyendo esquemas de incentivos acordes con los convenios internacionales suscritos por el país.

3.2.3 Industria Pesquera

Desde la perspectiva industrial y comercial, se impulsará un programa de Fomento a la Industria Pesquera, para explotar la riqueza de nuestros mares.

En coordinación con otros sectores involucrados, se proyectan las siguientes líneas de acción.

- Promoción de la demanda de frutos de mar.
- Organización del sector pesquero, en diferentes formas asociativas para las múltiples actividades: captura, transporte, comercialización, exportación e industrialización.
- Creación y operación de astilleros y centros de avituallamiento para flotas.
- Creación de Lonjas de Pescado para reducir márgenes de intermediación y perfeccionamiento de los mercados.
- Apoyo al pequeño y mediano empresario de la pesca, principalmente con capacitación técnica y administrativa, junto a fondos de garantía provenientes de la cooperación internacional.

3.3 Propuestas para el sector comercial

3.3.1 Desregulación y Simplificación de Trámites

Se logrará con las siguientes medidas:

- Reestructuración del MEIC, para que incluya un área técnico-legal que incorpore al comercio informal.

- Revisión integral del marco legal y regulatorio que rige la actividad comercial, a fin de evitar las injusticias propias de la coexistencia de comercio informal y formal.
- Creación de grupos de trabajo interinstitucionales coordinados por el MEIC y con participación de los involucrados con el propósito de incorporar a empresas y personas dentro de la formalidad.
- Coordinación con otros entes del Estado para evitar nuevas regulaciones costosas y que procura objetivos no económicos.

3.3.2 *Formación de Capacidades Comerciales ante las Exigencias de Orden Comercial Local e Internacional*

Posee tres componentes:

- Ampliación de los programas de capacitación sobre las nuevas estrategias comerciales, gestión empresarial y servicio al cliente.
- Conformación de un sistema de promoción y vigilancia del comercio electrónico, denominado INFO-COMERCIAL, como sitio de asistencia e información cibernética de acceso público.

3.4 Propuestas para el sector servicios.

3.4.1 *Abastecimiento Energético, se proponen dos ideas básicas*

- Incorporar criterios de demanda presente y futura en la política energética nacional.
- Estudiar el régimen de subsidios para la eliminación de aquellos que puedan estar desfasados o que perjudiquen a oferentes y compradores.

3.4.2 *Oferta de Telecomunicaciones*

- Se buscará aumentar sustancialmente la penetración y cobertura de la telefonía fija, hasta alcanzar un servicio de clase mundial, por medio de la modernización del sector.
- Se buscarán esquemas innovadores de organización para el ICE, dentro del marco legal existente o por reformas concertadas.

- Se procurará un sistema tarifario competitivo , tanto en el ámbito local, como en el internacional, considerando un ente regulador tarifario.
- Se eliminará el monopolio de los servicios de Internet, sin que el Estado pierda el control de la actividad.

3.4.2 *Actividades Inmobiliarias*

- Modernizar el mercado hipotecario.
- Dotar de mayor valor y seguridad a las zonas urbanas, ampliando la red de alcantarillado y mejorando la seguridad registral.
- Señalar vías públicas y reforzar el programa de nomenclatura.

3.4.3 *Otros servicios*

Incluye la industria del software y los servicios de consultoría, basados en el componente educativo, para los que se busca:

- Promover una mayor integración de estos servicios con el resto de la economía.
- Establecer con el MICIT un sistema nacional de incubación de empresas de base tecnológica.
- Procurar la incorporación de estas empresas a la economía formal, para que sean sujetos de crédito y tengan un adecuado control fiscal.

3.5 Ampliación de las funciones del MEIC

La rectoría sectorial del MEIC tiene un ámbito muy amplio que incluye los temas micro y macro-económicos y ambos, con la política social y el comercio exterior.

De la mayor importancia dentro de esta gestión se citan: fortalecimiento de las competencias de la Comisión Nacional para la Promoción de la Competencia y de la Comisión Nacional del Consumidor , y con la vinculación con el INEC.

III.4 DESARROLLO DEL TURISMO

4.1 Introducción

El turismo representa el sector de más rápido crecimiento en el país y es la principal fuente de divisas. Más de 140.000 trabajadores están directamente ligados y 500.000 costarricenses dependen de él.

Prácticamente toda comunidad podría estar en condiciones de participar en el turismo, involucrando a grupos sociales muy diversos, con actividades desde las más simples a las de mayor complejidad.

Comparativamente, es la actividad que requiere menor esfuerzo e inversión y se ha convertido en el dinamizador de la economía nacional.

4.2 Objetivos de la Política de Turismo

Convertir la industria turística nacional en una actividad económica de clase mundial, para asegurar el ingreso de divisas, el bienestar social y que sea un aliciente de protección a nuestra riqueza natural.

En un programa de 15 años plazo, buscamos crecer un 12% anual, aprovechando que 50% de la oferta turística se encuentra ociosa.

Con el crecimiento propuesto se generarían 75.000 empleos adicionales y una suma de mil millones de dólares adicionales en divisas, con los esperados beneficios en el campo de la construcción y otros servicios relacionados.

4.3 Esfuerzo en infraestructura

Se tendrá que llevar a cabo un esfuerzo adicional en infraestructura, en capacitación de recursos humanos, publicidad en el exterior, seguridad interna y consolidar buenas relaciones con los vecinos, con quienes podríamos participar en proyectos conjuntos que nos beneficien.

La red vial, aeropuertos y muelles y servicios de agua potable y electricidad, no deben ser limitantes para su desarrollo.

El Estado, en coordinación con la empresa privada, deberá establecer nuevos circuitos turísticos, dentro del concepto de multidestinos, así como promover y crear nuevas atracciones, como el interesante proyecto de parque "Arca del Mundo", actualmente en proceso de diseño y otras rutas como el Sendero de los Volcanes.

Los muelles de Golfito y Quepos deben ser rehabilitados y los aeropuertos de Limón y Liberia serían puntos clave, no sólo para fomento del turismo, sino a la vez un desahogo del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

Nos proponemos facilitar la legislación y los mecanismos necesarios para inaugurar al término de la administración, el Gran Centro de Convenciones Metropolitano, para desarrollar un segmento de mercado de gran repercusión global en la industria turística.

4.4 Modernización legal del sector

Será ineludible modificar la ley orgánica del ICT que data de hace 45 años, cuando el turismo era incipiente, para dotarlo de una legislación moderna que englobe la gama de legislación dispersa y que incentive al empresario nacional y extranjero a ser parte de esta gran meta propuesta.

El fortalecimiento del Consejo Nacional de Turismo, como punto de encuentro de los sectores oficial y privado para la formulación de políticas, será una prioridad desde el inicio de la administración. Asimismo, los Consejos Regionales, serán activados.

También se requiere la coordinación adecuada con la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Consejo Nacional de Migración.

Además, proponemos a los costarricenses crear, dentro de la nueva legislación, una Promotora de Turismo con mecanismos de administración de incentivos, mientras exista un sesgo anti-turístico y por las carencias ya mencionadas, o basado en consideraciones de zonificación, dentro del criterio de rentabilidad social.

Se introducirá la cuenta turística dentro de las cuentas nacionales del Banco Central.

4.5 El Turista Nacional

Por su importancia como elemento clave de sostenimiento de la actividad y por las ventajas socioeconómicas y culturales involucradas, el turista nacional será tomado en cuenta para los programas. Tiene particular interés el conocimiento y la recreación dentro del país, como medio de compenetrarnos con nuestra belleza natural y riqueza cultural.

Por ello, se lanza el reto para que empresarios privados, junto con el gobierno y las comunidades, organicen paradores turísticos donde no los haya, pero que el atractivo del lugar lo justifique, y donde, a precio razonable y con buenas condiciones, los ticos disfrutemos de nuestro país.

III.5 AMBIENTE Y ENERGIA

5.1 Introducción

Costa Rica ha sido bendecida por la Providencia con condiciones naturales de una calidad excepcional para el desarrollo humano. Es nuestro deber ético salvaguardarlo de su deterioro y heredarlo para disfrute de las futuras generaciones. El prestigio que el país ha logrado internacionalmente en el campo ambiental lo vamos a consolidar, mediante el máximo esfuerzo para convertirnos en un modelo de desarrollo sostenible.

Nuestra cultura de respeto a la naturaleza se concreta en el paradigma de desarrollo sostenido y sostenible, que nos permite el crecimiento económico y el bienestar social en un ambiente ecológicamente equilibrado.

5.2 Principales líneas programáticas

5.2.1 Aspectos institucionales

- Realizar un compendio, modernización e integración del marco legal ambiental en el país para facilitar la aplicación de las leyes.

- Impulsar el fortalecimiento de la SETENA y de las comisiones ambientales y de la Municipalidades, mediante leyes y recursos, al tiempo que se descentralizan algunos componentes de su gestión.
- Fortalecer técnica y financieramente al FONAFIFO.

5.2.2 Uso productivo de los recursos naturales

- Trabajar bajo la premisa de que, "quien contamina o usa los recursos naturales, debe pagar por el valor de descontaminar o de reposición". Junto a los aspectos técnicos y financieros de los proyectos de desarrollo debe considerarse la variable social.
- Impulsar y fortalecer el desarrollo del sector forestal entre pequeños y medianos campesinos y la población indígena.
- Gestionar financiamiento para el pago de servicios ambientales, fomentar la venta de certificados de fijación de carbono y de biodiversidad.
- Crear líneas de crédito ambiental en casos especiales y beneficiarios potenciales.
- Promover la certificación ambiental de empresas del sector público y privado.
- Promover, desarrollar y fortalecer la creación de eco-mercados.
- Impulsar proyectos de desarrollo sostenible a nivel centroamericano, en áreas fronterizas, cuencas binacionales y corredores biológicos.

5.2.3 Educación ambiental

- Impulsar en forma eficaz los programas de educación ambiental en todos los niveles.
- Realizar de manera permanente las campañas de concientización ambiental, en los sectores público y privado. Entre ellos, conservación de la energía y del agua y programas de reciclaje.

5.2.4 Conservación

- Establecer corredores biológicos a lo largo de ríos y vías públicas, con participación de la sociedad civil e instituciones públicas.
- Estimular la creación de Centros de Conservación de la Flora y la Fauna, como una nueva versión de Jardines Botánicos y Zoológicos.

- Costa Rica cumplirá con los compromisos adquiridos al suscribir y ratificar los tratados internacionales existentes en materia ambiental: cambio climático, biodiversidad, humedales y proyectos regionales como el Corredor Biológico Mesoamericano.

5.3 Manejo del Agua

El manejo del agua debe hacerse en forma integral, ya que aunque su conservación corresponde al MINAE, el uso del recurso es administrado por varias instituciones, sin adecuada coordinación. Este valioso recurso es cada día más escaso, al aumentar su consumo, disminuir las fuentes e incrementarse la contaminación, lo que lleva a tomar medidas inmediatas.

Las líneas programáticas principales son las siguientes:

- Promulgación de una moderna ley de aguas acorde con la realidad actual, y la revisión de leyes afines como la Ley de Vertidos, Ley de Pesca y Ley de Creación del SETENA.
- Poner en marcha un programa nacional de conservación de cuencas, para mejorar la calidad y cantidad del recurso, con participación del Estado, municipalidades y sociedad civil. Se apoyará con carácter prioritario el proyecto de AyA sobre recolección y tratamiento de aguas negras del área metropolitana, y se analizarán diferentes modalidades financieras para mejorar el acueducto metropolitano.
- Se exigirá un adecuado manejo de aguas negras y aguas servidas, de los lixiviados de los rellenos sanitarios, explotaciones agrícolas, mineras e industriales.
- Se impulsarán acciones que tiendan a mejorar la eficiencia en el uso del agua en sus diferentes aplicaciones, mediante programas de uso racional y conservación.
- Se apoyarán proyectos de riego y avenamiento que mejoren la productividad del recurso. Igualmente, se promoverá el fomento de represas multipropósito y ambientalmente amistosas y de impacto social, como parte de un componente de la política de conservación y uso del agua.
- Dada su importancia se establecerá la política y una estrategia nacional de conservación de humedales.

5.4 Manejo de los Suelos

Se requiere un ordenamiento en el uso del suelo para desarrollar su potencial. Se proponen las acciones siguientes:

- Impulsar planes reguladores para ser ejecutados por las municipalidades con el propósito de promover el ordenamiento territorial.
- Programas de conservación y rehabilitación de suelos, pago de servicios ambientales que reduzcan el deterioro ambiental y resuelvan problemas sociales.
- Desarrollar nuevos esquemas financieros para garantizar a pequeños y medianos propietarios de bosques y plantaciones, la adecuada retribución por el cobro y pago de servicios ambientales.
- Continuar la integración de la actividad turística con el ambiente natural para mejorar las condiciones de vida de las comunidades relacionadas con las áreas protegidas.
- Fortalecer la gestión del MINAE e involucrar a Municipalidades, asociaciones de desarrollo comunal y ONGs en el control forestal, especialmente en Talamanca, Península de Osa y San Carlos, para mantenimiento del bosque.
- Buscar la sostenibilidad financiera de las áreas silvestres protegidas públicas, en especial la autosuficiencia de los parques nacionales.
- Desarrollar programas y proyectos que mitiguen la contaminación marina de la zona costera y proteger la zona marítimo terrestre y la riqueza ecológica de los manglares.
- Promover en el mercado nacional e internacional el uso de certificaciones forestales a favor de plantaciones de origen.

5.5 Calidad del aire

En un afán por recuperar la pureza del aire, proponemos a los ciudadanos las siguientes acciones:

- Recopilar y evaluar la legislación existente para desarrollar un marco legal apropiado a nuestras necesidades, con parámetros ambientales actualizados y la debida fiscalización con apoyo y gestión de las municipalidades.

- Establecer un sistema de evaluaciones periódicas obligatorias para medición de la calidad del aire en los recintos de trabajo, por profesionales certificados.
- Establecer redes de monitoreo en puntos claves para medir la calidad del aire atmosférico.
- Desestimular el uso de motores altamente contaminantes como los de dos tiempos, mediante aplicación de la legislación adecuada.
- Reducir las emisiones por innovación del diseño vial, tal como: establecer islas o paradas de transporte público que no detengan el tránsito vehicular y estricto control de emisiones.
- Promover la investigación sobre nuevos métodos de transporte masivo que reduzcan la contaminación del aire y poner en ejecución los que sean viables, ambiental y económicamente.
- Costa Rica cumplirá con los tratados internacionales existentes en este campo, tal como cambio climático global y protección de la capa de ozono.

5.6 La Minería

La minería es una actividad regulada legalmente, la cual debe llevarse a cabo bajo estrictas normas de control ambiental. En cuanto a la minería a cielo abierto, será altamente restringida. Igualmente, se limitarán otros desarrollos que amenacen contaminar fuentes de agua o acuíferos con elementos tóxicos y se prestará especial atención a las evaluaciones de impacto ambiental que se realicen para estos efectos.

5.7 Energía

La política energética tendrá el firme propósito de asegurar al sector productivo, al sector transporte y a los hogares costarricenses, el suministro de electricidad e hidrocarburos acorde con la demanda, de una calidad óptima y a precios razonables. A su vez, desarrollará proyectos con visión de largo plazo y actitud ecoamigable. Se buscará un balance energético que nos permita reducir la dependencia externa y diversificar nuestras fuentes de aprovisionamiento.

La situación energética a futuro es de cuidado, pues de mantenerse las tasas de crecimiento de la demanda de 6% y 7% anual para electricidad e hidrocarburos, respectivamente, dentro de cuatro administraciones deberá duplicarse la producción, o sea, un aumento en 100%, para atender a las necesidades del país.

Se desarrollarán las siguientes líneas programáticas:

5.7.1 Aspectos generales

- Procurar una adecuada organización en materia de ambiente y energía, dentro de la rectoría del Ministro Sectorial.
- Analizar con los grupos de interés la conveniencia de reformar la legislación relacionada con concesión de obra pública, para extenderla a otras áreas.
- Constituir un Comité Permanente sobre Riesgo y Vulnerabilidad Energética, con el fin de prevenir y mitigar los efectos causados por desastres naturales o antrópicos sobre la infraestructura energética nacional, para asegurar el suministro de energía aún en situaciones desfavorables. Este Comité formaría parte de la Comisión Nacional de Emergencias.

5.7.2 Sub-sector Eléctrico

- Propiciar el desarrollo de proyectos de uso múltiple que, como en el caso de proyectos hidroeléctricos agregan valor en cuanto a disponibilidad de agua potable, riego, prevención de inundaciones y recreación, además de generación.
- Como medida de seguridad en el abastecimiento eléctrico, se promoverá la producción en la región Atlántica y en el Pacífico Sur.
- Estructurar, dentro del Plan de Desarrollo Eléctrico Nacional, el manejo integrado de cuencas, integrando las iniciativas de generación privada, dentro de criterios de competitividad y beneficios social, de acuerdo al marco legal.
- Continuar el proyecto Hidroeléctrico Boruca como una solución energética a futuro, pero cumpliendo las etapas de estudio que incluyan: las consecuencias ambientales, los asuntos sociales, el consentimiento informado de parte de las etnias afectadas y la factibilidad económica y técnica.
- Elaborar un Programa Nacional de Conservación de Energía, amparado en la ley de Uso Racional de Energía.
- Intensificar los esfuerzos de integración eléctrica centroamericana, del proyecto SIEPAC y el Plan Puebla-Panamá de extender la red hasta México, como medida de aseguramiento eléctrico y transporte de nuestros excedentes, en tanto oportunidades de negocios.

5.7.3 Sub-sector Petrolero

- Promover inversiones en RECOPE acordes con el marco legal existente, mediante figuras novedosas de financiamiento de infraestructura que mejore su funcionamiento.
- Flexibilizar los límites de gasto en las inversiones de RECOPE, de manera que cuente con los recursos suficientes para el desarrollo de la infraestructura pendiente: reconversión de la refinería, ampliación de la capacidad de almacenamiento en tanques, reconstrucción del poliducto Moín-La Garita y construcción de las terminales Pacífico y Atlántico, para asegurar la demanda interna de hidrocarburos.
- Promover, de acuerdo a la legislación existente convenios comerciales con otras empresas similares, a fin de lograr transferencia tecnológica y recursos financieros frescos.
 - No se permitirán nuevos proyectos de exploración petrolera en tierras o en zonas marítimas nacionales.
 - Los riesgos de derrame petrolero en el mar o durante el proceso de descarga serán reducidos, de acuerdo a recomendaciones de organismos internacionales reconocidos.
 - Se fomentará el desarrollo y uso de tecnologías energéticas limpias o menos contaminantes, producto de la investigación, tales como: celdas de hidrógeno, paneles fotovoltaicos, geotermia, gas natural, eólica, combustibles fósiles gasificados y biomasa.
 - Se impulsará el uso del etanol como aditivo de la gasolina sin plomo, con el objeto de sustituir el MTBE, que produce daños irreparables en mantos acuíferos.
 - Se promoverá la investigación y proyectos piloto en el uso de combustibles alternos como el biodiesel, el gas licuado y el hidrógeno, y el alcohol, tomando en cuenta la variable ambiental y el impacto socio-económico de cualquier alternativa. En el caso de aceite vegetal y alcohol, reduciría la dependencia externa, al tiempo que se estimularía el desarrollo de actividades agropecuarias en zonas deprimidas del país, mediante siembra de sorgo, caña y plantas oleaginosas.

III.6 INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

6.1 Introducción

La infraestructura y el transporte, deben atender no sólo las necesidades de movilizar personas, sino el acarreo de mercancías, por lo que resulta clave para el turismo y el comercio, lo mismo que para el bienestar general de la población. El transporte de bienes y personas debe ser seguro y realizarse a satisfacción de los clientes, con el problema permanente de la congestión de tránsito en el Área Metropolitana y en varias carreteras nacionales.

A pesar del avance de los últimos años en la reconstrucción y mantenimiento de la red vial, se debe superar el rezago en infraestructura de transportes y en las facilidades portuarias y aeroportuarias. Se requiere mejorar la red vial y una de las formas de reducir el congestionamiento de las carreteras sería recurrir a la alternativa del ferrocarril, en algunas áreas del país.

El transporte es complejo y requiere de altas inversiones, pero es un factor determinante del bienestar humano y de la competitividad del país en materia de producción, comercio y turismo.

6.2 Transporte Vial

6.2.1 La Red Nacional

Se dará continuidad a obras proyectadas o en etapa de construcción:

- Ciudad Colón – Caldera
- Costanera Sur (asfaltado)
- Naranjo-Florencia
- San José-Heredia.

Se atenderán otros proyectos menores que surjan de la necesidad y dentro de las limitaciones financieras que puedan existir, cuando la rentabilidad social o económica lo justifique. Ninguna obra quedará sin terminar y serán provistas de señales o iluminadas, adecuadamente, donde se requiera. Se les dará continuo mantenimiento y se

penalizará a quienes las destruyan, para lo cual se requiere activar la red nacional de estaciones de pesaje.

6.2.2 Red Cantonal

Será operada con criterio descentralizado por el CONAVICA, que atenderá construcción y mejoramiento de caminos vecinales y rurales, aunque los gobiernos locales contarán con el apoyo del MOPT.

6.2.3 Vialidad Urbana

Se concluirán los anillos de circulación vehicular y se determinará la necesidad de construir más pasos a nivel, para mejorar el tránsito de vehículos y la movilidad peatonal, en los principales centros urbanos. Se atenderán las inquietudes de vecinos que puedan sentirse perjudicados por la construcción de obras.

Se continuarán los estudios para resolver el problema del transporte de personas en la Gran Área Metropolitana (GAM), con gran variedad de alternativas, cuyo costo-beneficio dará la pauta. Entre ellos: Ferrocarril interurbano, tranvías, terminales intermodales, reducción del tránsito en horas pico por horario de trabajo, uso óptimo de parqueos, restricciones al estacionamiento en las calles, modernización del sistema de semáforos, desarrollo y uso intensivo de pasos peatonales, construcción de bahías y rampas peatonales, en especial para personas con alguna discapacidad.

6.2.4 Construcciones Nacionales

El MOPT continuará dando apoyo a las comunidades a través del Departamento de Ayudas Comunales y Edificaciones Nacionales.

Particular interés tendrán los diseños arquitectónicos que eliminan barreras a las personas con alguna discapacidad, en cumplimiento de la ley 7600.

Se llevará a cabo un inventario general de edificaciones y terrenos que forman parte del patrimonio del MOPT.

6.2.5 Transporte Remunerado de Personas

Requiere de mejoras para ofrecer un servicio superior al usuario, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Revisión de concesiones y exigencia en el cumplimiento de los carteles de licitación.
- Revisión de procedimientos administrativos ante diversas oficinas centrales, con el propósito de descentralizar muchos de los servicios.
- Mejoramiento del diseño de rutas, de acuerdo a las necesidades del usuario.
- Modernización continua de la flota autobusera a fin de que preste servicios de seguridad y comodidad al pasajero, aún a los que tienen alguna discapacidad. Para ello, se buscarán los esquemas financieros adecuados para modernizar las unidades de transporte.
- Resolver lo pertinente, previo análisis, en cuanto a la demanda de servicios de taxi, que todavía está pendiente.

6.3 Ferrocarriles

La mínima utilización del ferrocarril en el país, es algo que va en contra de las tendencias predominantes en el resto del mundo. Se considera por tanto, oportuno reactivar el servicio en rutas rentables, desde los puertos de Limón y Puntarenas a San José, para carga, y entre las principales ciudades del Valle Central, para pasajeros. Su reactivación descongestionaría el flujo de vehículos en las carreteras nacionales, habría ahorro de combustibles fósiles, por lo que es oportuno promover los procesos licitatorios.

El tramo ferrocarrilero en la zona bananera del Atlántico posee buenas características para el transporte de carga, con la ventaja de una reducción del tránsito en la carretera a Limón y un ahorro en el uso de combustibles. La red ferroviaria debe arreglarse y recibir mantenimiento para su apropiado uso.

6.4 Aviación Civil y Aeropuertos

- Es fundamental la fiscalización de las obras y de la operación del Aeropuerto Juan Santamaría, a fin de que los recursos generados

se invertan en algunas obras importantes: modernización aeroportuaria de Limón, Liberia y Zona Sur, especialmente en función de las necesidades del turismo. El Aeropuerto Tobías Bolaños de Pavas será atendido integralmente. Campos de aterrizaje que por necesidad de transporte estén activos, serán mejorados.

- Se dará importancia al desarrollo del tráfico internacional directo al aeropuerto de Liberia, para reducir la congestión del Juan Santamaría.
- Se evaluarán las características técnicas del personal de Aviación Civil, para capacitar debidamente a quienes lo necesiten.
- Los recursos generados en la DGAC se utilizarán en el mejoramiento de las facilidades aeronáuticas de los aeropuertos internacionales.
- Se continuará con una política de cielos abiertos negociados, encaminada a bajar el valor de los boletos y basada en reciprocidades. Será tomado en cuenta, también, el fomento al turismo y al desarrollo del "hub" costarricense que hagan las compañías.
- Se analizará, en el marco de la legislación vigente, la posibilidad de dar en concesión a empresas locales o grupos empresariales, la gestión de servicios de los aeropuertos nacionales, para conseguir así una mejoría permanente de las instalaciones.
- Se ha calculado que en año 2010, el Aeropuerto Juan Santamaría, estaría saturado y funcionando en condiciones precarias. Por ello, la futura administración, con visión de futuro, dejará encaminados estudios para posibles soluciones, en esa dirección.
- Se analizará la conveniencia de disminuir los impuestos a las aeronaves pequeñas para promover el reemplazo de la vieja flota nacional.

6.5 Transporte Marítimo

Nuestro país no ha aprovechado extensamente la actividad marítima en turismo, en transporte internacional o en la actividad pesquera. Por ejemplo, en cuanto a manejo de cruceros, existe un déficit portuario y de facilidades conexas. La legislación vigente debe aprovecharse para permitir la concesión, privada o mediante licitación, de la gestión portuaria, a través de la iniciativa que corresponde a Japdeva y al Incop. Se debe diseñar un programa que tenga como fin racionalizar los recursos existentes y hacer una mejora en las instalaciones portuarias.

Los muelles de Golfito y Quepos serán modernizados, para apoyo del turismo y la pesca.

6.6 Aspectos Organizativos

- Se propone la reorganización funcional del MOP en Transporte y Seguridad Vial por un lado y, Obras Públicas e Infraestructura, por otra.
- Los diferentes Consejos Ministeriales y Sectoriales serán reorganizados, en especial el Concejo de Concesiones que deberá ser un órgano de máxima desconcentración.
- Se dará una lucha frontal a la corrupción en todas sus formas, en las diferentes dependencias, con una supervisión constante de la transparencia de los procesos de licitación y concesión .
- La ley de Concesión de Obra Pública será revisada para lograr mayor participación de empresas de prestigio y solvencia

6.7 Prevención y Mitigación de Desastres Naturales

El crecimiento demográfico y los cambios ambientales, hacen cada día más crítica la amenaza de desastres naturales y antrópicos. Se buscará prevenir y mitigar esos eventos.

Con un enfoque interinstitucional, se reforzará la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, adscrita al MOPT.

A nivel centroamericano, se trabajará intensamente con el ente regional CEPREDENAC, con el propósito de intercambiar información y obtener el apoyo necesario.

6.8 Otros puntos de interés

- Accidentes de tránsito: mediante un programa interdisciplinario, se reducirá a la mitad el número de accidentes de la circulación, al término de la administración, tomando como año base el 2000.
- Aduanas portuarias y aeroportuarias: facilitarán el desarrollo del turismo y el comercio, realizando su función en forma eficiente, en coordinación con el Ministerio de Hacienda.
- Plan Puebla-Panamá: recibirá especial atención el componente de infraestructura de este proyecto.

- Canal seco por la zona norte del país: se harán los estudios para conocer la factibilidad técnico-financiera y ambiental del proyecto, por la buena perspectiva económica que podría tener.

IV. SEGURIDAD CIUDADANA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y FUNCIONAL

IV.1 SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA

1.1 Deber, derecho y responsabilidad de todos

La seguridad de las personas y sus bienes representa un elemento fundamental para el desarrollo del ser humano en todos sus campos.

Los delitos contra la vida, el secuestro, la explotación sexual, la delincuencia a todo nivel, crean una inseguridad que nos afecta a todos y también a quienes nos visitan como turistas o inversionistas.

En otros casos, existen redes de delincuentes que, como las del narcotráfico y el comercio de personas, el tráfico de armas, la explotación sexual, el robo de vehículos y toda modalidad de legitimación de capitales, que trascienden nuestras fronteras.

Hemos de trabajar bajo el nuevo concepto de que, la seguridad ciudadana es un deber, un derecho y una responsabilidad de todos.

Queremos una policía bajo el concepto de proximidad, para propiciar el trabajo de la policía preventiva a nivel de todo el país, para que se dedique con toda energía a combatir el crimen. Hace falta un mando unificado de la policía preventiva y la de tránsito, con mandos medios que deben ingresar a la carrera policial en donde la capacitación tendrá un fuerte énfasis en administración de personal, en derechos humanos, ordenamiento jurídico, planeación operativa y estratégica y en todas aquellas áreas del saber que brindan impulso al quehacer policial. El fortalecimiento académico de tales jefaturas repercutirá de manera directa en el cambio que requieren los cuerpos policiales para ser efectiva su actuación.

Las familias han recurrido a los servicios privados, pero sin una legislación apropiada que asegure la calidad y seguridad de dichos guardas en sus funciones. Se establecerá un amplio control, seguimiento y supervisión por parte del Estado, ya que ese tipo de actividad puede tornarse en una solución incierta si no carece de fuerte regulación.

Enfrentar los problemas de seguridad ciudadana requiere de una política integral de acción, según se explica en los siguientes puntos:

1.2 Los ejes del programa de Seguridad Ciudadana

1.2.1 Organización Institucional.

- Concentrar las diferentes políticas administrativas en el Ministerio de Seguridad.
- Concentrar la capacitación y formación de las diferentes policías. Se edificará la Academia de Policía, pilar fundamental para elevar el nivel de capacitación, actualmente no se posee un único centro de capacitación y el adiestramiento es muy teórico porque no existe una zona de práctica.
- Crear el Centro de Formación y Actualización Jurídica de la Administración Pública a cargo de la Procuraduría General de la República.
- Modernizar la legislación para adecuarla al control efectivo de la criminalidad para lo cual se promoverá la aprobación del nuevo Código Penal.

1.2.2 Participación Ciudadana y Comunitaria

- Los gobiernos locales, organizaciones comunales y la ciudadanía, se organizarán en Redes de Seguridad Ciudadana, promoviendo la capacitación y regulación jurídica de la policía privada con la debida coordinación del Ministerio de Seguridad Pública.

1.2.3 Profesionalización de los Cuerpos Policiales

- Los cuerpos policiales serán capacitados para mejorar su función, mediante la Academia Nacional de Formación Policial, sin discriminación de género.

1.2.4 Prevención de la Violencia y el Delito

- Se aplicarán en forma sistemática políticas de prevención y represión de las personas infractoras.
- Se establecerá una lucha frontal contra el delito transnacional en sus diversas manifestaciones, tales como el narcotráfico, el lavado de dinero, el genocidio, la trata de mujeres y niños, y se facilitará la extradición de las personas responsables de estos ilícitos.
- Se consolidará la función preventiva de la Dirección Nacional para la Prevención de la Violencia y el Delito, del Ministerio de Justicia.
- Se endurecerán las penas y se eliminará el beneficio penal, en los delitos contra los derechos humanos, sobre todo en niños, mujeres y adultos mayores.
- Se promoverá la creación de una Red Comunitaria de Control de la Violencia, así como Centros de Atención para las víctimas.
- Se combatirán los patrones antisociales de conducta con el apoyo de los medios de comunicación colectiva, al limitarse programas de contenidos violentos.
- Las sentencias emitidas por los tribunales de justicia se cumplirán plenamente tal y como fueron dictadas, sin reducciones ni premios. Se mantendrán los beneficios carcelarios que no impliquen disminuciones en las sentencias penales.

1.2.5 La Reforma Penitenciaria

- Ha sido una valiosa experiencia, con facilidades carcelarias en las que a los privados de libertad se les da la posibilidad de rehabilitación y por tanto, en un medio de seguridad, ha de proveérseles el ambiente para ello, sin reducciones en las sentencias dictadas por el Poder Judicial.

1.2.6 Combate a la Drogadicción y el Narcotráfico

- Se empezará con una clara política educativa. Al mismo tiempo, se coordinarán las acciones de los entes nacionales y a nivel internacional, para el control del narcotráfico.

- Se buscará la promulgación de legislación regional similar para impedir el flujo de dinero y activos provenientes de actividades ilícitas, en el área centroamericana.

1.2.7 Lucha Contra la Corrupción

- Se establecerá la Procuraduría Contra la Corrupción, dentro del plan de lucha que incluirá también la creación de las Fiscalías Ciudadanas de la Gestión Pública, formadas por hombres y mujeres de conducta intachable y amplia cultura.
- La prensa y los medios recibirán la mayor colaboración en el ejercicio de sus funciones informativas, al tiempo que se les invita a contribuir a la seguridad ciudadana y a las denuncias de corrupción. Se apoyará la Ley de Protección de la Libertad de Prensa para invertir la carga de la prueba en beneficio de ciudadanos y periodistas, cuando la presunta víctima sea un funcionario público en ejercicio de sus funciones, en caso de delitos contra el honor.
- Se crearán juzgados especializados dentro del Poder Judicial para tramitar los casos de delitos contra la Administración Pública con el propósito de agilizar sus resoluciones mediante despachos técnicamente asesorados.
- Se promoverá la aprobación del Código Procesal General para agilizar el trámite de todos los procesos.
- Se revisarán cuidadosamente los procedimientos y trámites en la Administración Pública para simplificarlos adecuadamente, tomando en consideración que pueden constituirse en una fuente importante de corrupción.

1.2.8 Política Migratoria

- Debe ser controlada y administrada eficientemente, a fin de propiciar la incorporación de profesionales o académicos de alto nivel, inversionistas éticos y mano de obra calificada o necesaria, que contribuyan al esfuerzo productivo o cultural del país.
- Hay que lograr que las leyes migratorias, lo mismo que la aplicación de la legislación social se cumplan, para que patrones y trabajadores inmigrantes las acaten.

- Se revisarán las funciones del Director General de Migración y del Consejo Nacional de Migración para desterrar anomalías en el otorgamiento de visas y permisos.
- El servicio consular será capacitado debidamente, para que aplique las políticas migratorias.
- Se buscará que continúe el valioso apoyo que ha dado a Costa Rica el Organismo Internacional para las Migraciones.

1.4 Justicia Pronta y Cumplida

- La rectoría del Sector Justicia debe ser ejercida plenamente y se requiere de un enlace coordinador entre Poder Ejecutivo y Poder Judicial.
- Se dará especial atención a los sectores de menores recursos, promoviendo el Programa de Resolución Alterna de Conflictos y de las Casas de Justicia y se reforzarán los consultorios jurídicos a favor de personas de escasos recursos.
- Se girarán directrices para someter a resolución alternativa de conflictos las diferencias patrimoniales con el Estado y sus instituciones.

1. 4 Seguridad Registral a la Inversión

Es absoluta prioridad fortalecer el sistema de registros públicos y reforzar la protección de los bienes de las personas. Será prioritario disponer de un Plan Estratégico y Operativo que fortalezca el sistema de registros oficiales del Estado.

1.5 Recursos

Debido a la limitación de recursos, se hace razonable involucrar a la comunidad y a organizaciones de la sociedad civil para trabajar en forma conjunta.

IV.2 RELACIONES EXTERIORES Y LA POLITICA COMERCIAL EXTERNA.

2.1 Introducción

Como líderes en el ámbito mundial en temas como la democracia, la paz, el desarme, el derecho internacional, las libertades fundamentales y los derechos humanos, el estado de derecho, la educación, el compromiso con el desarrollo y el bienestar y el buen manejo del ambiente, la voz de Costa Rica en los foros internacionales debe ser expresada en términos proactivos.

En lo que se refiere a nuestras relaciones comerciales, se buscará una mayor integración del país en la economía mundial, en el contexto de reglas claras y justas en el ámbito internacional. No se dejará desamparados a nuestros productores, pues tan peligroso como el proteccionismo resulta una apertura sin estar preparado para competir en un mundo globalizado.

Se deberá continuar fortaleciendo los lazos entre COMEX y la Cancillería, con otros sectores y entidades privadas, como norma de negociar debidamente y mantener informados a los ciudadanos. La participación transparente y activa de los diferentes sectores interesados en las negociaciones comerciales, será una regla de nuestro gobierno.

2.2 Relaciones Exteriores

Se participará con los países vecinos en todo plan de trabajo conjunto que propenda a la convivencia y al bienestar de sus habitantes y se continuará la amistad con los Estados que mantienen relaciones diplomáticas con Costa Rica, buscando incrementar tales lazos por todos los medios diplomáticos posibles.

Se apoyarán las iniciativas de cooperación regional para dar impulso a la integración económica centro y mesoamericana, que trascienda el aspecto comercial. De esa forma incursionaremos en temas de educación salud, deporte, seguridad, lucha contra el narcotráfico y la corrupción, agricultura, etc., como parte del SICA y otros mecanismos específicos como el Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL).

Se profundizarán las buenas relaciones con Centroamericana mediante el liderazgo propio de nuestras fortalezas, en especial con nuestros países vecinos, para tratar temas de beneficio común: la interconexión eléctrica, la interdependencia positiva del plan Puebla-Panamá, la cooperación técnica y el apoyo a la ALIDES suscrita en Guácimo, Costa Rica, desde 1994, la cual deberá pasar de la letra a la práctica. En cuanto a las situaciones fronterizas actuaremos como buenos vecinos y con actitud solidaria y humanitaria, pero con pleno acatamiento a la juridicidad que regulan dichas relaciones.

Continuaremos apoyando la idea de constituir un fondo de emergencia para la atención inmediata de los desastres naturales, por medio del BID.

Se seguirá participando en los diferentes foros con los países de América, Europa y Asia, y en general, de todo el mundo, en la defensa de las mejores causas, para la convivencia pacífica de nuestra aldea global.

2.3 Áreas de Desarrollo de la Política Exterior

2.3.1 Diplomacia Jurídico Política

La diplomacia se guiará por cuatro documentos capitales: la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Carta de la Organización de los Estados Americanos y el Pacto de San José.

El Gobierno continuará respetando las disposiciones de todos los tratados que ha suscrito. Especial énfasis se prestará a la Declaración de Québec, adoptada por los Jefes de Estado del Hemisferio en abril del 2001, como instrumento de integración americana y al respeto absoluto a la cláusula democrática aprobada por la OEA en Lima, en el año 2001. Se coordinará eficazmente con la Asamblea Legislativa, para la tramitación de tratados y convenios.

El eje de nuestra política exterior será el respeto a los derechos humanos. Sostenemos que el principio de no intervención, cede frente a violaciones sistemáticas de los derechos fundamentales. Reforzaremos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y

continuaremos luchando por el acceso pleno de la víctima al Sistema Interamericano.

2.3.2 Incorporación del Comercio Internacional a las Actividades de la Diplomacia

Todas las misiones diplomáticas y consulares trabajarán en estrecha colaboración con el Ministerio de Comercio Exterior y PROCOMER, para el fomento de las actividades comerciales del país. Habrá un oficina de enlace Cancillería- Ministerio que será reforzada para armonizar la política exterior con la política comercial.

2.3.3 Aprovechamiento de Recursos Marinos

El país defenderá su mar patrimonial y todas aquellas áreas oceánicas que por derecho correspondan a nuestra jurisdicción territorial, mediante elaboración de los instrumentos necesarios, para ejercer su derecho soberano en el aprovechamiento y conservación de sus recursos. Para regular la explotación de especies altamente migratorias en áreas limítrofes con países vecinos y salvaguardar intereses comunes, se promoverá la creación de una Instancia Reguladora Internacional, integrada por los países colindantes. Este esfuerzo deberá complementarse -a su vez- con los iniciados para la conformación de un Corredor Biológico en la Plataforma Continental de la Región.

2.3.4 Formación y Capacitación

El gobierno continuará con la política de profesionalización del servicio exterior con un sentido de equidad de género, reforzando los programas del Instituto Manuel María de Peralta.

Se organizará un programa intensivo de búsqueda de oportunidades de capacitación y realización de estudios en el exterior, por medio de becas y planes de intercambio que favorezcan a estudiantes meritorios. Dichas becas se administrarán por un órgano mixto con participación del gobierno, el sector académico, el empresarial y los donantes.

Se fortalecerá la cooperación técnica internacional como un mecanismo eficiente de transferencia tecnológica desde países amigos.

2.4 Política Comercial

2.4.1 Bases de la Política

Se debe desarrollar una cultura de excelencia en el comercio exterior tanto para exportar como para importar. La política de Comercio Exterior considerará los intereses de los distintos sectores involucrados en el proceso productivo, y tendrá una estrategia basada en los siguientes elementos:

- Impulsar una mayor penetración de nuevos mercados o de nichos en los mercados existentes, ya que la economía nacional es pequeña y aún el mercado centroamericano es insuficiente para lograr oportunidades de crecimiento.
- Contribuir a un comercio libre y equitativo, sin subsidios ocultos, sin distorsiones económicas y sin barreras arancelarias.
- Profundizar los lazos con la integración regional mediante una participación activa en el sistema internacional de comercio y la promoción de las exportaciones, en forma justa y negociando contratos de transferencia de tecnología para fortalecer la competitividad propia.
- Promover los cambios internos necesarios para desarrollar una economía más eficiente.
- Mejorar y asegurar el acceso de los productos costarricenses a los mercados externos
- Defender los intereses comerciales costarricenses ante las acciones proteccionistas de otros países
- Establecer reglas y procedimientos para el manejo adecuado de las relaciones comerciales
- Vincular ampliamente todos los sectores del país con la actividad exportadora. Se impulsarán acciones para promover empresas nacionales como proveedores de otras empresas, nacionales y extranjeras, que exporten.
- Promover la oferta exportable costarricense en el exterior.
- Promover la inversión extranjera intensiva en conocimiento y la manufactura y servicios de base tecnológica.

2.4.2 Organización

Los esfuerzos que realizará el Ministerio de Comercio Exterior estará ligada al trabajo de PROCOMER, en lo que se refiere a la oferta exportable, y de CINDE, a propósito de la atracción de inversiones.

2.4.3 Política para el Mejoramiento de la Competitividad

Con el propósito de vigilar y mejorar las condiciones para el desarrollo de las inversiones en el país, se formulará una política de competitividad, lograda por acuerdo supra partidista a fin de que trascienda los cuatro años de la administración y que considere, al menos, esfuerzos en: educación, capacitación técnica, mejoramiento de la legislación anticorrupción, protección de la propiedad intelectual, inversiones en infraestructura portuaria y vial, simplificación de regulaciones, tarifas de servicios públicos competitivas en el ámbito internacional, seguridad jurídica, modernización de las telecomunicaciones y suministro de energía. Nuestro futuro gobierno favorecerá la eficiencia burocrática y los controles que impidan actos de corrupción amparados al comercio internacional. Esta política se complementará con un ambiente macroeconómico estable y sanas políticas fiscales.

Aprovecharemos que los acuerdos de la OMC permiten el otorgamiento de incentivos a las empresas que se establezcan en zonas de menor desarrollo.

Suscribiremos convenios de Protección Recíproca de Inversiones con países interesados, bajo un esquema ganar-ganar, lo cual mejoraría el clima de inversión en el país, e igualmente sugestivo, proponer convenios que eviten doble imposición tributaria.

2.4.4 Negociaciones Comerciales

Se intensificarán las negociaciones comerciales en forma selectiva, para dar mayores opciones al exportador y al importador costarricense. Igualmente, mediante alianzas estratégicas podría competirse en terceros mercados, por encadenamientos empresariales con otros países. Se continuarán los esfuerzos para concluir las negociaciones con Panamá y Trinidad-Tobago, con el propósito de

abrir nuevos mercados a nuestros empresarios. Se continuará con las acciones de administración, promoción y aprovechamiento de las oportunidades de los tratados de libre comercio con México, Chile, República Dominicana y Canadá.

2.4.5 *La Integración y la Cooperación Regional*

Se dará continuidad a los esfuerzos de integración en el continente americano, por medio de la integración económica centroamericana y del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). A nivel centroamericano, se hace imprescindible suscribir un tratado de solución de controversias comerciales, a la mayor brevedad. En ALCA, se buscará el posicionamiento temprano para defender mejor los intereses costarricenses. Realizaremos un amplio proceso de consulta a nivel nacional, que permita fijar la posición costarricense en este ámbito.

2.4.6 *Costa Rica en la OMC*

Se fortalecerá la participación del país en la Organización Mundial de Comercio. Una nueva ronda de negociaciones comerciales en la próxima Reunión Ministerial de la OMC, permitiría al país luchar por un comercio agrícola justo y equitativo, en favor de los países en vías de desarrollo.

2.4.7 *Los Temas Especiales*

Se dará una lucha en el ámbito internacional, por la defensa del mercado del café y el banano, ya que no obstante la calidad de estos productos y tener una elevada productividad elevada, no ha sido posible beneficiar con buenos precios al productor nacional.

Se promoverán los estudios sobre "inteligencia de mercado" encaminados a buscar las condiciones más ventajosas para nuestros productos de exportación. El estudio de los canales de comercialización nos daría información sobre las cadenas de valor y así tratar de participar en el nivel más rentable.

Dada la rigidez de los TRIPS (Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio), lucharemos por una mayor flexibilidad, mediante fórmulas satisfactorias para las partes negociadoras.

IV.3 REFORMA DEL ESTADO, PARTICIPACION POPULAR Y DESARROLLO DEL REGIMEN MUNICIPAL

4.1 *El Sistema Político en Costa Rica*

La percepción generalizada en nuestro pueblo, respecto a nuestra democracia y sus instituciones, es que en general no responden a las necesidades de la mayoría y que quienes las administran, no los representan ni comparten sus mismo intereses. Esa pérdida de confianza limita establecer un norte común por encima de intereses públicos y particulares, lo que se ha traducido en procesos de ingobernabilidad.

Por otra parte, se considera que la Reforma del Estado, que para algunos significa la reducción de su tamaño y la privatización, es una fórmula simplista superada. Lo importante es un Estado eficaz y eficiente que favorezca el desarrollo del país y el bienestar de su gente y que respete plenamente el principio de subsidiariedad.

Las anteriores consideraciones explican la apatía hacia la política y el desinterés por involucrarse en mecanismos de la democracia que se han ido creando para la participación de la sociedad civil.

4.2 *Propuestas concretas*

El Estado costarricense deberá transformarse para que se pueda constituir en un factor esencial al servicio del ciudadano, de actuación transparente y con el compromiso de rendición de cuentas, en el contexto de la presente era del conocimiento. Debe garantizar la democracia participativa, la seguridad ciudadana, una justicia pronta y cumplida para todos e instituciones eficaces. Para ello, debe realizar una desconcentración y descentralización de las entidades públicas y lograr la participación en los distintos programas gubernamentales, particularmente en aquellos relacionados con los sectores sociales más pobres. Finalmente, deberá crearse un Estado informatizado (gobierno digital) que haga eficiente su accionar interinstitucional, que beneficie al ciudadano y donde la ética de la función pública sea una constante.

A continuación se presentan propuestas, para hacer posible lo antes referido.

4.2.1 *Más y Mejor Democracia*

- Participación ciudadana en la toma de decisiones. Se busca introducir mecanismos parlamentarios en nuestro régimen presidencial, dándosele oportunidad al pueblo de decidir en los temas trascendentales. Por ello se apoyará la aprobación, en la segunda legislatura, tanto del proyecto de ley que permite los plebiscitos a la población como la del proyecto de elección de diputados por creación de distritos electorales. Además, se impulsará la aprobación de una mecanismo para acelerar la votación de proyectos en la Asamblea Legislativa, mediante la necesaria reforma al reglamento.
- Se apoyará los procesos de modernización electoral, incluyendo el aprovechamiento de los avances en las Tecnologías de Información, para garantizar la pureza y asegurar la participación ciudadana en la práctica democrática.

4.2.2 *Participación Popular*

Se promoverá la participación popular en tanto elemento esencial de una democracia participativa y funcional y no sólo casi basada en lo electoral, como sucede en la actualidad. Los ciudadanos son la razón de ser del Estado, y por ello, la participación popular será estimulada en los distintos ámbitos, mediante cabildos abiertos, la consulta comunal y el referéndum, hasta los Consejos de Desarrollo Regional, amparados en la Ley de Planificación Nacional y Política Económica. Las fuerzas sociales participarán en los planes de desarrollo, la gestión pública y la vigilancia de lo pactado.

Dada la importancia que ha tenido la participación popular en el Programa del Triángulo de Solidaridad, se buscará incorporarlo en DINADECO, que se transformaría en el Instituto de Solidaridad y Desarrollo Comunal, como medio de promover la participación activa y funcional de los ciudadanos.

4.2.3 *Fortalecimiento del Régimen Municipal*

Aunque se ha avanzado en la descentralización de funciones mediante el régimen municipal, se necesita impulsar su eficiencia, profesionalización e idoneidad de los servidores, junto a mecanismos

gerenciales, transparencia en el uso de recursos, rendición de cuentas y sanciones. Algunas funciones, por su conveniencia nacional, serán más bien desconcentradas, pero con participación municipal en los Consejos de Desarrollo y procurando que las decisiones del Gobierno Central estén lo más cercano a las comunidades.

Continuaremos apoyando desde el Poder Ejecutivo y el Congreso todas las reformas legales dirigidas a fortalecer el Régimen Municipal. Se apoyará al IFAM para que en esta etapa de modernización del Régimen Municipal, contribuya a su perfeccionamiento.

4.2.4 *Un Estado Moderno al Servicio del Ciudadano y Habitantes en General*

Le corresponde al Poder Ejecutivo la definición de políticas fundamentales, que garanticen el desarrollo nacional con justicia social. El Poder Ejecutivo pondrá en práctica mecanismos de verificación para una gestión pública de calidad, basada en sólidos principios éticos y asegurando el cumplimiento de sanciones legales cuando corresponda.

Las directrices políticas serán cumplidas para el logro de una gestión pública eficiente, con amparo en la legislación existente (Ley General de Administración Pública, Ley de Planificación Nacional y Política Económica y de Presupuestos Públicos).

Las directrices políticas serán claras y enérgicas, de estricto acatamiento bajo las sanciones que la ley establece.

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica volverá a ser una oficina con rango ministerial, adscrita a la Presidencia de la República con funciones de análisis estratégico, responsable de la preparación y puesta en marcha del Plan Nacional de Desarrollo.

Se le dará un renovado impulso al ordenamiento sistémico del Estado mediante el Sistema Nacional de Planificación.

La formulación y ejecución presupuestaria serán herramientas al servicio del desarrollo del país y estará en función de los planes establecidos.

4.2.5 El Funcionamiento Cotidiano del Estado y la Transparencia

Se establecerán mecanismos simplificados de trámite ante las oficinas públicas. Con lo que se dignificará al funcionario público, a quien a veces culpamos injustamente por la rigidez de los procedimientos del Estado. El Estatuto del Servicio Civil será revisado y modernizado, con el propósito de que el Estado y sus instituciones cuenten con funcionarios de gran capacidad y compromiso de servicio público.

Se promoverá la "Declaración de los Derechos de la Ciudadanía", que establece los derechos y deberes de servidores y usuarios.

Se eliminarán las dudas sobre los procesos de contratación y aprovisionamiento de bienes y servicios por parte del Estado, mediante la revisión de los procedimientos y leyes, si fuera necesario. Los procesos licitatorios serán expuestos en INTERNET, para dar más transparencia a las adquisiciones por parte del Estado.

4.2.6 Igualdad de Oportunidades para Todos

Dentro del concepto de igualdad de oportunidades para todos en la Administración Pública, la mujer debe participar plenamente. No habrá distingos por sexo, o ninguna otra condición, sino valoración de capacidades. En relación con los altos cargos, el nombramiento será un reconocimiento a la idoneidad de la persona para el puesto.

REFLEXIONES FINALES

Este programa, TODO POR COSTA RICA, representa el esfuerzo coordinado de cientos de costarricenses con una visión compartida del futuro, hacia el logro de los más sentidos ideales nuestros: bienestar social con justicia y equidad.

Para lograrlo, el gobierno debe crear un clima de oportunidades y facilitar los medios para desarrollar las capacidades humanas. Por eso hemos seguido el concepto de la seguridad humana integral, a fin de resolver los problemas de aquellos grupos postergados con quienes tenemos una deuda social pendiente.

Como los programas sociales se fortalecen del desarrollo económico, hemos diseñado un programa de estímulo a la producción, que incorpore también políticas para más y mejores empleos. Queremos un Estado moderno que permita el libre ejercicio de los derechos, individuales, sociales y económicos, dentro del paradigma de la sostenibilidad, lo cual lleva a incorporar el respeto a la naturaleza en todas las decisiones del Estado.

Es además, el momento también de retomar seriamente la política de regionalización, fundamentada en un desarrollo equilibrado de las inversiones, y continuar en la ruta tanto de la transparencia administrativa como del control cívico de los gobernantes.

Ya que vivimos la era del conocimiento y el mundo se encamina a una sociedad digital, vamos a preparar a nuestra población para que reciba una formación adecuada, que les asegure el éxito ante los retos del porvenir.

Remito, al noble pueblo de Costa Rica, este documento de estudio escrito en forma entusiasta y comprometida, un Programa de

Gobierno que representa la lucha por los ideales de nuestra nacionalidad y que, con su apoyo hemos de convertir en el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, con visión de largo plazo. Estoy convencido de que la función del Estado es procurar a su pueblo, el mayor grado de bienestar. He tomado este reto en forma decidida con la esperanza de que todos juntos, en un abrazo solidario, lancemos nuestra consigna: ¡TODO POR COSTA RICA!

...Muchas gracias.



*Dr. Abel Pacheco
Candidato Presidencial
Partido Unidad Socialcristiana*

AGRADECIMIENTO AL EQUIPO DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Mi reconocimiento imperecedero a todas las personas que dieron su valioso aporte a la elaboración de este ideario, especialmente a los miembros de los catorce grupos de estudio. Cada grupo estuvo a cargo de un coordinador electo por sus propios miembros, según se indica más adelante. Dada la brevedad de este documento sólo se mencionan aquí los miembros del equipo coordinador.

Hago extensivo este agradecimiento a todos los participantes en especial a mis más cercanos colaboradores, por su constancia y dedicación hasta la culminación de este trabajo.

La riqueza de las ideas inspiradoras de nuestro querido Candidato Doctor Abel Pacheco, contenidas en este documento, hacen de él una guía permanente para el desarrollo y bienestar de las futuras generaciones.



*Juan José Trejos F.
Coordinador General*



Secretario Técnico: Carlos Ml. Echeverría E.
Colaboradores especiales: Orlando Morales, Helio Fallas,
Emilia Macaya y Rosalía Gil F.

COSTA RICA

Coordinadores Sectoriales

Planteamiento sobre Género:
Emilia Macaya y Gloria Valerín

Desarrollo Humano Integral y Vida Comunal:
Rosalía Gil F., Nuria Rodríguez y Víctor Morales

Salud y Deportes:
Manuel Eduardo Sáenz

Eduación de Calidad:
Carlos Araya G. y Pablo Hernández

Cultura y Juventud:
Carmen Lidia Pérez, Marcela Jiménez y Hernán Solano

Desarrollo Científico y Tecnológico:
Orlando M. Morales

Política Económica e Inversión Pública:
Alvaro Trejos F. y Oscar Barahona S.

Producción Agropecuaria, Agroindustrial, Marina y Desarrollo Rural:
Eduardo de la Espriella

Industria, Comercio y Servicios:
Julio Ugarte

Desarrollo del Turismo:
Rodrigo Castro F.

Ambiente y Energía:
Everardo Rodríguez, José Luis Salas y Rodrigo Altman O.

Infraestructura y Transporte:
Didier Carranza

Seguridad Ciudadana y Justicia:
Rafael Angel Guillén y Luis Polinaris

Relaciones Exteriores y Política Comercial Externa:
Alvar Antillón y Enrique Egloff

Reforma del Estado, Participación Popular y Régimen Municipal:
Juan José Echeverría Alfaro